

UC Berkeley

Cibola Project

Title

Campaign journal of Diego de Vargas, governor of New Mexico, Sept. 1-Oct. 14, 1694

Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/4gt887fq>

Authors

Hough-Snee, Dexter Z.
Craddock, Jerry R.

Publication Date

2013-12-17

Supplemental Material

<https://escholarship.org/uc/item/4gt887fq#supplemental>

Huntington Library, San Marino, California
Ritch Collection: Ms. RI30, fols. 0r-55r

“Y que en gratificazion les boluiese | la chusma y gente prisionera | con que me hallaua desde que | los venzi en dicho su peñol”:

Los autos de guerra de la rreconquista de este rreyno de la Nueva México...

Diego de Vargas Zapata Luján Ponce de León

Sept. 1- Oct. 14, 1694

Transcription:

Dexter Zavalza Hough-Snee
Department of Spanish and Portuguese
University of California, Berkeley

This journal, covering the period September 1 to October 14, 1694, records the continuing military campaign led by Diego de Vargas Zapata Luján Ponce de León against the Pueblo Indians of New Mexico in order to reestablish Spanish governance by force. The journal commences with the attack and siege of the Indians of Nambe and Cuyamungue at San Ildefonso Mesa, which resulted in their surrender and forced return to their pueblos on September 9, 1694. Allowing the subdued rebels eight days for their repatriation, Vargas then returned to Santa Fe after leaving a garrison at Tesuque Pueblo. He negotiated compensation for his Pueblo allies, handing over enemy prisoners to the Jemez Nation and negotiating for the return of several mules in exchange for domestic goods with Tewa and Tano leaders. Upon the passing of the eighth day, Vargas meticulously proceeded from pueblo to pueblo to confirm the return of the rebel Indians from the Mesa to their pueblos. In his travels, Vargas ensured the pacific intentions of each community, pardoned enemy leaders and their people, inspected the living quarters constructed for Franciscan missionaries in each pueblo, and assigned clergy to reside among each tribe. In order to subject the tribes to Spanish governance, Vargas then appointed Indian leaders to serve as representatives to Spanish government in each pueblo, undertaking a series of rites of election and symbolic presentations of gifts. The missionaries present on the expedition ritually administered sacraments and led prayers upon conclusion of these appointments. Vargas concluded with summary documentation and requests compensation for his actions on behalf of the Crown. The text includes a brief letter to Vargas from Bartolomé de Ojeda, a former Zia war captain who became a prominent ally of the Spaniards during the 1692 reconquest of New Mexico.

Of the campaign journal (ms. RI30) I know of two contemporaneous copies, Archivo General de la Nación de México, Ramo Historia, Vol. 39, fols. 281r-342r and Archivo General de Indias, Seville, Audiencia de Guadalajara, legajo 140, fols. 923v-1008v. The latter is an uncertified copy which I made no use of in this transcription. The former was copied by Alfonso Rael de Aguilar, the Secretary of Government and War responsible for recording Vargas' journals during the campaign and was valuable for resolving various difficult readings in RI30 and for supplying some brief passages where the latter is damaged. This copy was also the basis for the translation in English published by Kessell et al. titled *Blood on the Boulders*, p. 377-420. The introduction and notes they provide were of material assistance, though the translation itself betrays some

discrepancies from the original which merit further attention, ideally in the form of a critical edition of this journal.

The transcription is fundamentally paleographic with resolution of abbreviations in italics. I have modernized capitalization, punctuation, and word separation. Combinations of the preposition “de” + definite articles and third person pronouns, i.e. del, dela, delos, dellos have been maintained where visible. Other contractions are signaled with an apostrophe (d’El Passo). Otherwise, the original spellings have been maintained without modernization, i.e., u/v/b, j/g, n/ñ. The cedilla of the “c” has been omitted before the vowels “e” and “i”; a hook occasionally beneath the vowel “o” has been ignored. Otiose tildes have not been recorded.

There is a contemporaneous foliation 1-55 with an unfoliated title page, foliated here as “fol. 0”. There is also a modern pagination in pencil that includes the title page and runs from 1-107. I follow the contemporaneous foliation and provide my own modern pagination.

Transcript norms:

Special symbols:

“[]”: editorial emendation

“[^]”: scribal emendation

“[*]”: lacuna in the manuscript

[LM]: encloses text appearing in the left margin

{RUB}: signals a notarial rubric

These conventions have been adapted from those established in David MacKenzie & Kenneth Buelow, *A Manual of Manuscript Transcription for the “Dictionary of the Old Spanish Language”* (4th ed. Madison, Wisconsin: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986).

I would like to express my sincerest gratitude to Jerry R. Craddock, Professor Emeritus of the Department of Spanish and Portuguese, University of California, Berkeley and Principal Investigator of the Cibola Project, as well as fellow graduate student and Cibola Project collaborator Heather McMichael for their unfailing support, invaluable feedback, and countless suggestions while undertaking this transcription. This work has benefited greatly from our many conversations about Vargas, paleography, and the future of the Cibola Project.

--18 March 2013

I am also exceedingly grateful to Dr. John Polt, Professor Emeritus of the Department of Spanish and Portuguese at the University of California, Berkeley for his scrupulous revision of an earlier version of this transcription. Many thanks.

--updated 26 November 2013

Update 1/30/2023: transcription revised by Jerry R. Craddock. Facsimiles of the three manuscripts have been placed in “supplemental PDFs”, i.e., the original, Huntington Library, San Marino, California, Ritch Collection, ms. 130 (R130); the primary copy, Archivo General de la Nación, México, Historia tomo 39 (= H39), and the secondary copy, Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de Guadalajara, legajo 140 (= G140). A collation of the three textual witnesses with comments is also among the supplemental PDFs. The text was translated by John L. Kessell, Rick Hendricks, Meredith D. Dodge, and Larry D. Miller, eds., *Blood on the Boulders: The Journals of Don Diego de Vargas, New Mexico 1694-97* (Vargas series, 4. 2 vols. Albuquerque: University of New Mexico Press 1998), 1:377-420, who based their work on H39.

**Don Diego de Vargas, gobernador de Nuevo México
Diario de campaña y carta de remisión
1 de septiembre – 14 de octubre de 1694**

Huntington Library, San Marino, California
Ritch Collection, ms. RI30

[fol. 0r/p. 1]

[HD] (^???)

Numero 104

Año de 16 ???
1694

- Autos de guerra de la rreconquista de
5 este rreyno de la Nueva Mexico, victorias
y triumphos *que* mediante la proteccion
de Maria santissima señora *nuestra* (^???)
tiene conseguidos, obediencia, rrendimyento
y vasallaje que por fuerza de armas
10 han dado todos los *pueblos* de teguas,
tanos, picuries, taos y xemes, queres
de Santo Domingo y Cochitti, *que* con el des-
velo, continuadas campañas y guerras
sangrientas a dado a *dichas* naziones lo
15 tiene todo ya paziphicado y puestos
sus ministros el *señor general* don Diego

de Vargas Zapata Lujan dignissimo y
meretissimo *gouernador* de este rreyno de
la Nueva Mexico, su nuevo *conquistador* a su costa, *rreconquistador*
20 y poblador en el y castellano de sus
fuerzas y presidios por su magestad, &.

Secretario de *governacion* y guerra de dicho señor *gouernador* =
y capitan *general* y de dicha *rreconquista* =

25 El capitan Alphonso Rael
de Aguilar {RUB}

[fol. 0v]

{blank}

[fol. 1r/p. 3]

El *general* don D[*iego]
de Vargas Zapatta [*Lu-]
jan Ponze de Leon,
gouernador y *capitan general* de este
5 *reyno* y *prouincias* de la Nueva
Mexico, su nuevo *conquistador* y *rre-*
conquistador y *castellano* de sus fuer-
zas y presidios por su
Magestad &

10 Por esta hago sauer estoy para
salir a campaña y para ello
mando *generalmente* no solo
a la *gente* de guerra sino a la vezin-
dad se prebengan de *bastimento*
15 *que* llebar, regulando el *que*
tamuien tendran las milpas
de los reueldes para socorrerse
y llevar para ello las
requas para conduzirselos
20 al *real* en la parte donde
lo asentare – y señalo
el dia del viernes por la

[fol. 1v/p. 4]

- tarde *que* se contaran tres
del *presente* mes y para *que* conste
lo firme en esta villa de Santa
Fee en primero de *septiembre* de
- 5 mill y seiscientos y noventa y quatro años
con mi secretario de *gobierno* y guerra a quien
mando a *vsanza* de
guerra y con asistencia de sus
cauos y *ofiziales* se publique y el
- 10 capitán de milizia tendra la
lista *general* de la dicha su
gente a *quien* se les socorrera
con las vestias mulares
a *quien* las nezesitare. Fecho vt supra.
- 15 Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de León {RUB}

Por mandado del señor *gouernador* y capitán [general]
Alphonso Rael de *Aguilar* {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[fol. 2r/p. 5]

[LM] Sale dicho go- | uernador y capitán | general de esta villa | de Santa Fee para | la messa de |
San Yldephonso | y dar guerra | a los reueldes | de ella.

- En quatro días del *presente* mes de *septiembre*
de la fecha y año, serian las siete
de la mañana quando hallandose
junta y montada la gente de guerra
- 5 de la *compañia* de este presidio y la
de la *compañia* de milizia y la gente
amiga de los tres pueblos de queres
y la de los Pecos y Xemes, que ajus-
tado el numero fue el de ziento y
- 10 *zinquenta* indios los *que* vinieron a la
guerra y *campañia*, *que* las antezedentes
hauia suspendido la asistencia
y execuzion de / ella *que* tanto ynsistian
y probocaban para ella los re-

15 beldes de teguas y tanos de
la messa de San Yldephonso
con sus ostilidades y así estando
dicho campo aprestado y montado,
sali yo dicho *gouernador* y *capitan general* de
20 esta *dicha* villa de Santa Fee,
dando orden marchase al *capitan*
que llevaba la manguardia junta-
mente conmigo para el *pueblo* de

[fol. 2v/p. 6]

[LM] entra dicho *gouernador* | y *capitan general* en el | *pueblo* de Tezuque y | da orden en el al |
Sargento Juan Ruiz pa- | se con quarenta soldados | y alguna gente | amiga por los *pueblos* | *que*
se rrefiere

de Tezuque y havyendo entrad[*o]
en el, no se hallo rastro de ninguno
de los enemigos y pareziendome a mi
dicho *gouernador* y *capitan general* podían
5 hallarse algunos en los
pueblos de Cuyamungue, Jacona
y San Yldephonsso, *que* estos hu-
biessen bajado de la messa de
San Yldephonsso al *reconozimiyento*
10 de sus milpas, di orden al *sargento*
Juan Ruíz luego cojiesse quarenta
soldados de los de la *dicha* compañía
y pasasse a *reconoz*er la gente
de *dichos pueblos* y saliessen al *pueblo*
15 de Jacona a *yncorporarsse* con *dicho*
mi campo y havyendo executado
el *dicho* mi horden, seria las doze
de el *dicho* día quando a breve ratto
de haver yo llegado, vino el suso-
20 *dicho* Juan Ruiz diziendo no haver
apresado ninguno de los *dichos* revel-
des *que* unos zinco *que* le diuisaron
desde una milpa cuyos rastros vido
frescos y haver dejado por la
fuga *que* hizieron los elotes y cañas

[fol. 3r/p. 7]

[LM] llegada del sargento | Juan Rruiz al pueblo | de Pujuaque y | yncorporado con | dicho campo
passa | con dicho gouernador y | capitán general a la | dicha messa –

- que* havían cortado y haviendo dado
orden remudasen cauallo por
hallarsse una legua larga la
dicha messa, seria las dos de la tarde
5 quando me hallaua a vista de ella
y asímesmo reconozí se hallaua
su genttío y apenas con *dicho* campo
todo se le azerco a las lomas
los *dichos* rebeldes contumazes
10 como siempre hizieron las de-
monstraciones para yrritar
y mouer el ánimo de los *nuestr*os
con sus desontenadas voces y alari-
dos y para animar a la *dicha* gente
15 yndiana amiga a *que* mediante la
gente de guerra *que* se hallaua la
mayor parte de ella desmontada
con su capítan animosamente
diessen el asalto y así la

[LM] Se rrompe la guerra.

- 20 *dicha* gente se empeño siendo
muy pocos los de los *dichos* yndios
que los siguieron, *que* a estos aco-
bardaua las repetidas piedras

[fol. 3v/p. 8]

- de los *dichos* enemigos juntamente
con muchas jaras y flechas asegurados
desde sus trincheras y peñolettes
tirauan y juntamente con muchas
5 lajas grandes y de *dicha* repe-
tida refriega *que* duraría de tres a qua-
tro oras la ocasiono la rretira-
da *que* di orden para ella el ha-
ber mal herido al suso *dicho*

- 10 *capitan y sargento mayor Antonio Jorje*
en el brazo derecho de una
flecha *que* le atrabesso por junto al
molledo, de cuya herida se des[a]n-
graua a toda priessa *que* casi
15 desmallado bajo al pie de
dicha messa hauyendo asimesmo
en *dicha* pelea herido a otros
diez y reconoziendo ser combenyente
el rrepaso y curazion de los *dichos*
20 heridos como ser ya tarde
passe a la orilla del Rio del
Nortte y a la punta del poniente
de *dicha* messa y para *que* conste
de hauer desde *dicho* dia dado

[fol. 4r/p. 9]

- prinzipio a sitiár a los *dichos* ene-
migos repartiendo los puestos para
ello a las esquadras de la *dicha*
gente de guerra lo firme para *que*
5 conste juntamente con el *dicho* mi se-
cretario de gouierno y guerra y los *dichos*
canos militares =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

- 10 Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de gouernacion y guerra

[LM] La *gente* amiga | vna con otra pe- | lea con la de la | *dicha* messa re- | beldia y de ella |
suzede[n] las dos | muertes y heri- | dos de los *nuestros* | *que* se rrefieren

- En dicho día serían las siete
de la tarde quando la *gente*
15 amiga de *nuestro* campo suvida
en la ladera de la *dicha*
messa proboco a la rrevelde
de ella de suerte *que* se enzendio
el combate y de el se origino

20 el que dando buelta a la parte

[fol. 4v/p. 10]

prinzipal se le agregaron tres
soldados y un harriero poblador
y pareziendoles yban seguros a pie
por ser mas de zien yndios
5 de los *nuestros* padezieron la desgrazia
de *que* los rreueldes viendolos dis-
tanttes de dicho *real* para ser so-
corridos y asimesmo ellos ofen-
didos se arrojaron como leones
10 ambrientos del suertte *que* los dichos
yndios amigos se pusieron en fuga
dejando a pie a los *dichos* tres sol-
dados y poblador huiendo
muertto a uno nombrado Francisco
15 de Santiago y a otro *que* hera el po-
blador un mulato de la Pue-
bla llamado Seuastian Luis
y ambos a dos de mucho valor
y a los otros dos los dejaron
20 por muertos *que* milagrosamente
segun las heridas les dieron
no murieron luego y siendo
en *dicho* campo por *dichos*
yndios fuxitivos dada la *dicha*

[fol. 5r/p. 11]

notizia asisti luego yo *dicho* *gouernador*
y capittan *general* yendo en mi *compañia*
asimesmo los padres capellanes
del exerzito y rreconozi a los *dichos*
5 dos muerttos y a los *dichos* dos heridos
despues de absueltos por *dichos*
reverendos padres se cargaron
para darles curazion en *dicho*
real y a los difunttos para
10 darles sepoltura huien-
do sentido *generalmente* la
ympensada desgrazia y pa-

ra *que* conste de dicho su suzeso
lo firmaron juntamente conmigo
15 los dichos canos y mi secretario de
gouvierno y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de León {RUB}

Ante mi,
20 Alphonssso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[LM] despacha dicho *gouernador* | y *capitan general* a los | heridos a la villa | de Santa Fee con el
capitan | del presidio y [da] orden

En zinco días del pressente mes de *septiembre* de la fecha
y año yo dicho *gouernador* y *capitan general* en atenzi3n de dar-

[fol. 5v/p. 12]

[LM] venga para el *gouierno* de la | compa1ia su *lugartheniente*]

les a los heridos y *capitan* del presidio
que consta de la rrefriega del d1a de
ayer salieron, di orden se fuessen
para su curazion a la villa de Santa Fee
5 dandoles la escolta de la *gente* de guerra
y asimesmo por carta *que* les entregue
para mi lugar theniente le ordeno
se benga para la asistencia del
gouierno de la compa1ia y que
10 quede a cargo del dicho *capitan*
el de / el de dicha villa y para *que*
conste lo pusse por deligenzia
que firme con el dicho mi secretario de
gouierno y guerra =

15 Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonssso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[LM] Repitte dicho *gouernador* | y *capitan general* | se obserue la | orden en la | guardia de los | puestos cuya *gente* | se les esta seña- | lados =

- 20 En *dicho* dia, mes y año de la *fecha*
yo *dicho gouernador* y *capitan general* di
orden al *maestre* de campo y a los *ofiziales*
de guerra se execute, guarde y cumpla
la orden por mi dada del dia de ayer
25 en la *gente* de guerra *que* esta señalada

[fol. 6r/p. 13]

- y rrepartida con el numero de indios
amigos de dicho campo, durante el
tiempo de *dicho* sitio puesto a los
reueldes de la *dicha* messa y que
5 se les mande a los *dichos* sus puestos
no los dejen ni desamparen sin que
se les rremude y asimesmo en caso
de *que* el enemigo se arroje por al-
guno donde se le tiene sitiado ocu-
10 rran a socorrerlo y si estubiere en
mala tierra se rretiren a la bue-
na avistando siempre la *dicha*
lignia para si el enemigo pasa
a acometer si a venzido y destro-
15 zado *que* a los tiros y que venga
vn compañero ã avissar sera so-
corrido por mi puntualmente
y para *que* conste de *dicho* orden lo
firme con el *dicho* mi *secretario* de *gouierno* y *guerra* =

- 20 Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *gubernacion* y *guerra*

[LM] da orden *dicho* go- | uernador y *capitan general* | al sargento passe | con veynte mulas

- 25 En *dicho* dia, mes y año yo *dicho gouernador* y *capitan general*
di orden al sargento Juan Ruíz *que* pasasse luego con

[fol. 6v/p. 14]

[LM] y harrieros y algu- | nos soldados a las | milpas ynmediatas | a dicha messa para | socorrer el
campo | y al enemigo ym- | posiuilitarle | lo tenga =

veyntte mulas a las milpas ynmedia-
tas de los rreuelde y las trujiesse para
socorrer al *real* cargadas de elotes
y llebasse para la seguridad de hazerlo
5 los soldados *que* le pareziessse y lo ejecuto lue-
go trayendo en breve a vista de los
dichos reuelde el *dicho* socorro de sus milpas
con *que* lo hizo *generalmente* a todo el *real* y para
que conste lo pusse por deligenzia *que* firme
10 con el *dicho* mi *secretario* de *gobierno* y *guerra* =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
15 *secretario* de *governacion* y *guerra*

[LM] Refriega entre | los yndios y | algunos sol- | dados con los | reuelde en que | se rreconozio
ha- | uerles muerto dos

En *dicho* día se trabaron los *dichos*
yndios amigos con los reuelde de suerrte
que bajaron de *dicha* mesa muchos y como dos
oras tubieron la rrefriega y la gente de
20 *guerra que* se hallava en *dicho* *real*
fue en sus fauor y de sus cargas tu-
bieron la suerte de matarles a dos
que les ocasiono la rretirada a *dicha*
su messa y *para que* conste lo *firm*e con el *dicho* mi *secretario* de *gobierno* y *guerra* =

25 Don Diego de Vargas Zapata
Lujan Ponze de León {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y *guerra*

[fol. 7r/p. 15]

[LM] *dicho gouernador y capitan | general* señala la | *gente que a de asistir | para* la rronda de las
| *zentinelas y | sitio de dicha messa*

- En *dicho dia* ya puesto el sol yo
dicho gouernador y capitan general reconociendo ser
prezissa la rronda para la seguridad
de *dicho real* como el de las zentinelas
- 5 del sitio puesto en *dicha messa* hize re-
conozimyento de los que asistian en *dicho real*
y para no desflaquezer su fuerza
tan solamente señale para la asistencia
en mi *compañía* de *dicha ronda* y es-
- 10 quadra de ella a mi *thenyente general maestre*
de campo, mi *secretario* de *gouierno* y los dos
ofiziales, a(^??)[^yud]ante y *alferez* juntamente
al sargento y con los tres *rexidores*
y dos *vezinos* de la *compañía* de *milizia*
- 15 ajuste el numero de *dicha esquadra*
ser onze y a todos a la *orazion* mande
estubiessen montados a la puerta de
la *dicha* mi tienda para reconocer el
dicho sitio y zentinelas diuidiendo
- 20 en tres quartos el tiempo de la
dicha noche que queria por mi exe-
cutar con sus personas durante
el tiempo de *dicho sitio* y que
con *rreputazion* y empeño se hauia
- 25 de subsistir hasta rendir la *rre-*
beldía de *dichos barbaros* y de
nuestra ronda tubiessen el *rrezelo* de *rre-*
tirar su osadía asegurando de
esta suerte el logro de *dicho sitio* de
- 30 *que* pereziessen de hambre y sed pues
se reconocía hauerles de ser forzosso

[fol. 7v/p.16]

o bastarsse rendidos o de superados a ha-
zer el acometimyento en *dicho real* y
para *que* conste lo firme con el *dicho* mi *secretario*
de *gouierno* y guerra =

5 Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[LM] Repitte dicho *gouernador* | y *capitan general* a | *que* el *sargento* lo | haga con | las mulas de las | *requas para* socorrer | dicho *real* yen- | do para ello | a las *milpas* |de los *rreueldes*

10 En seis del *pressente* mes de *septiembre*
de la *fecha* y año yo dicho *gouernador*
y *capittan general* para *obstilar*
al enemigo en el *socorro preziso*
que de sus *milpas* *antezedentemente*
15 se *hauia* hecho a la *gente* de dicho
real siendo su *consumido* de mucha
consequenzia, di el *orden que* consta de el día
de ayer al dicho *sargento* para *que* llebase
las mulas de *cargas* y *harrieros* y *gen-*
20 *te* de escolta *que* le *pareziesse*, lo qual
atentamente dicho enemigo *reconozía* desde
dicha *messa* y sentía el *daño que* se le

[fol. 8r/p. 17]

hazía y a breve rato vino cargado de *dichos*
elotes y se *rrepartieron* en dicho *real*
y para *que* conste de dicha *deligenzia*
lo firme con el dicho mi *secretario* de *gouierno*

5 y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
10 secretario de *governacion* y guerra

[LM] Se arroxa el ene- | migo a las *vijias* | y se les *socorre* | luego de cuya *rre-* | *friega* murieron | seis sin muchos | *heridos que* les | *ocasiono* la | *rretirada* y fuga | a dicha su *messa* –

En siete dias del *pressente* mes de se-

ptiembre de la fecha y año serían las
nueve de la mañana quando de ym-
prouisso dio el enemigo reuelde de *dicha*
15 *messa* la emboscada sobre los
puestos donde se hallauan ocupadas
las *zentinelas que* resistieron dandose
la *mano* las unas a las otras su combate
de suerte que siendo a *dicha* ora y re-
20 *petidas* las cargas ocurrio luego a su
socorro la gente de guerra, canos y
ofiziales y de *dicha* rrefriega que duro
una ora larga salieron muertos
de los *dichos* enemigos seis y muchos

[fol. 8v/p.18]

heridos *que* les ocasiono el rretirarse
a la *dicha* *messa* en que tamuien se
les aumentaron los heridos por la
carga zerrada *que* rreziuiian de los
5 *nuestros* logrando la *gente* amiga quitar
la cauellera a vno de los *dichos* muertos
que les amedranto el berla vaylar
y los rrepetidos cantos *que* a su vsan-
za de guerra zelebran para festexar
10 la victoria *que* adquieren y para *que* conste
lo firme con el *dicho* mi *secretario* de gouierno y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
15 Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[LM] Repite la rronda | *dicho* *gouernador* y ca- | *pitan general* toda la | noche por reco- | nozer al
ene- | migo ya desespe | rado =

En *dicho* dia y a puesto el sol
yo *dicho* *gouernador* y *capitan general* mediante
la rrefriega de oy desuso referida
20 monte a *cauallo* a *dicha* ora hauyendo
señalado y doblado la gente de

guarnizion en algunos de los puestos de *dicho*

[fol. 9r/p. 19]

sitio y repartir la rronda de *dicha* noche
en tres tiempos para venir en ellos
a entrar y salir de *dicho real* que rre-
conozido por *dicho enemigo que* asimesmo
5 vijilante se hallaua en *dicha*
messa fue total rreparo para re-
tener su osadía y ymposiuitarle
basasse a socorrersse de *dichas* sus
milpas y agua del rrio y para *que*
10 conste lo firme con el *dicho* mi secretario
de gouierno y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
15 Alphonssso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[LM] baja vno de los | capitanes de los | reueldes de *dicha* | messa y dizen ã | Domingo de Herrera
que se | hallaua de zen- | tinela me dijiessen | ya querian la paz | y lo que se rrefiere

En ocho dias del pressente mes de *septiembre* de la
fecha y año serian las siete de la
mañana quando hallandose en mucho
20 silenzio la *dicha* messa y asimesmo auerlo
estado toda la noche segun de su con-
tinua ronda y asistencia de las *dichas*
zentinelas puestas en *dicho* su sitio

[fol. 9v/p. 20]

y hauiendo salido el sol bajo vno de los
capitanes de los reueldes de *dicha* messa y a un
vezino de este reyno nombrado Domingo
de Herrera *que* entiende la lengua tegua
5 y tana le dijo la gente le emuiaba
a que me viniesse a dezir a mi *dicho gouernador*
y capitan general ya hauia amanezido y salido

el sol para ser amigos de los españo-
les *que* ellos así me lo dezían y me pedían
10 les perdonasse y le dijieron tamuien *que*
les bolviesse el rrecado y lo *que* yo rres-
pondía = y luego llame al sargento Juan Ruiz

[LM] llama dicho *gouernador* | y *capitan general* al | *sargento Juan Ruiz*, | a su *lugarthenyente* | y
maestre de cam- | *po* y les manda | *passen* con el dicho | *Domingo de Herrera* | y digan a los rre- |
veldes lo *que* se rre- | *fiere* =

de Cazares a *quien* di orden lo hiziese
a mi *lugarthenyente* y *maestre* de campo
15 y estando todos juntos con el dicho
Domingo de *Herrera*, le mande repitiesse
lo *que* me hauia dicho de partte
de los dichos reueldes y huiendolo
repetido les di orden a los dichos
20 mi *lugartheniente* y *maestre* de campo pasa-
sen con el susso dicho *Domingo* de
Herrera a la partte adonde le hauia
hablado el dicho *capitan* de los
teguas y le dijiesse mi animo hera
25 solo el que fuessen leales vasallos
a su magestad y rreconoziesen heran
xpistianos que les perdonaria bajan-
dose rendidos de dicha mesa
donde se hallauan engañados

[fol. 10r/p. 21]

del demonio pues no rreconozian
les hera ymposible viuir en ella
quando me hallaua yo con la
dicha gente de dicho mi exerzito para
5 quitarles sus vidas no dejandoles
basar a sus milpas ni al rrio y fue-
ron en el todo yndustriados de lo que
hauian de hablar y dezirles y para que
conste lo pusse por *deligenza que* firme
10 en dicho dia, mes y año con el dicho
mi *secretario* de *gobierno* y *guerra* =

Don Diego de Vargas

Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
15 Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y *guerra*

[LM] Pasa dicho *gouernador* | y *capitan general* a la | loma de dicha | messa a auersse | con los
capitanes | de la guerra y | *gouernador* para ase- | gurarles el per- | don *que* les ofreze

En dicho dia a las dos de la tarde
hauyendo buelto los sussodichos de la *deligencia*
de susso y traydo razon a mi dicho
20 *gouernador* y *capitan general* me pedían los
dichos rreueldes de la dicha mesa
que se hallauan timidos de bajar
de ella a verme como les mandaua
que lo harian los capitanes y *gouernador*
25 que tenían bajando en su nombre rendido

[fol. 10v/p. 22]

a la loma de dicha su messa por la parte
que lo hauian hecho con los dichos mi lu-
gartheniente *maestre* de campo y ynterpretes
y asi tube por combeniente dispen-
5 sarles la obligazion prezissa suya
de serlo de bajarme a ver al dicho mi *real*
y no rreparar atendiendo a su timidez
y desconfianza por razon de su delicto
y atendiendo tamuien al logro de
10 su rreduzion y asi di orden al *alferez*
del *real* estandarte con la esquadra
de su guardia y a los dichos canos y ynter-
pretes con el *yllustre* cauildo y mi *secretario*
de *gobierno* y *guerra* pasasen juntamente
15 conmigo ã dicho puesto quedandose
al pie de la dicha loma que pasaua
yo con el dicho ynterprete y hablaría
con los dichos capitanes y *gouernador* de dichos
reuldes y que reconoziendo el dicho corto
20 numero *que* señalaua no rezelaria
el bajarme a ber como prometia a dicha
messa adonde llegue y estando aguar-

dandome en las trincheras los em-
peze a llamar de hijos y con pala-
25 bras de mucho cariño les exor-
taba bajassen sin miedo y a poco
rato lo hizieron sin traer ningunas
animas y estando ya juntos a mi

[fol. 11r/p. 23]

me saludauan diziendo alabado sea
el santissimo sacramento a que yo
les correspondía con la rreberenzia de-
vida y les daua la *mano* abrazandolos
5 y llamandoles de hijos y diziendoles
quanto sentía en las vezes *que*
hauia venido no hubiessen tomado
la rresoluzion de aquel dia *que* fue-
sen muy devotos *que* hera el de el
10 nazimyento de *nuestra* señora y que asi
se hauia dolido de ellos *que* hera
madre señora y abogada *nuestra*
y mande al *alferez real* les demos-
trasse la virgen santissima de los
15 remedios *que* traya en *dicho real* estan-
darte y les aseguraba por *dicha*
diuina señora y por la santta
cruz del rrosario *que* les ense-
ñaba el perdon a ellos y a todos
20 los de *dicha* messa en nombre de
su *magestad*, hallandose todo el
gentio de ella a la vista
y por ultimo les dije ya en
vn hoyo hauia mandado en-
25 terrar todo lo *que* hauian hecho

[fol. 11v/p. 24]

y que desde oy *dicho* dia tubiessen *memoria*
de lo *que* hazian *que* hera lo que me
prometían de boluer a viuir como
xpistianos y ser muy obedientes
5 a su *magestad*, a todo lo qual me rres-
pondieron con mucho gusto *que* sí

y que en todo lo que hazian an-
tes de salir del *reino* los espa-
ñoles y los padres *que* asi ha-
10 uian hablado los viejos y
la gente an de hazer guardar
y cumplir y *que* a mi por razon
de hauerles ydo a visitar
me rregalauan muy de su corazon
15 todos con aquellas pieles de sibolo,
gamuza y antas gordas, a lo qual
les dije *que* las rrezivia *porque* no se
desgustassen y que se las correspon-
dería quando me fuessen a uer
20 a la villa y les dije *que* el dia *siguiente*
bajasse la gente ha uerme de dicha
messa y que yo no podia quitar
el sitio de / ella y *que* asi no juz-
gassen lo tenia por hazerles
25 mal sino por asegurar lo *que*
dezian y que la gente no les
hiziesse mal y *que* asi yo en

[fol. 12r/p. 25]

persona rondaría como lo hauia hecho
las demas noches y con esto me des-
pedi quedando de bajar los dichos
capitanes el dia *siguiente* a la dicha
5 mi tienda y para *que* conste lo firme
con el dicho mi secretario de *gobierno* y *guerra* =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
10 Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y *guerra*

LM] dicho *gouernador* y | *capitan general* da | orden a los | dichos canos | se guarde la |
disposizion en | el sitio y | orden de anoche | guardando | de su *parte* la *rronda* | en la mesma |
forma;

Y luego yncontinenti hauyendo yo

dicho *gouernador* y *capitan general* bueltto
a dicho *real* gustoso de lo rreferido
15 repartti el *dicho* rregalo entre
las perssonas de ezeption de *dicho*
campo en lo *que* alcanzo
y di orden a los *dichos*
canos y *ofiziales* de guerra no por la *dicha*
20 nouedad hubiesse omission y
descuido en poner las zen-
tinelas y gente rrepartida
en los puestos señalados

[fol. 12v/p. 26]

de *dicho* sittio sino antes vien se les
mandasse mas vijilanttes se ha-
llen en la guardia de *dichos* pues-
tos *que* yo de mi parte asistiria
5 a la rronda en *dicha* noche con el
cuydado de la antezedente y de
las demas desde *que* se pusso *dicho*
sitio a *dicha* messa y para *que*
10 conste de *dicho* orden *que* pusse por
deligencia *que* firme con el *dicho* mi *secretario*
de *gouierno* y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

15 Ante mi
Alphonsso Rael de *Aguilar* {RUB}
secretario de *gobernacion* y guerra

[LM] Bajan los *dichos* | *capitanes* de *dicha* | *messa* y dan | la rrazon de los | *naturales* de ella | a
dicho *gouernador* y | *capitan general* =

En nueve dias del *pressente* mes
de *septiembre* de la *fecha* y año se-
20 rian las ocho de la mañana
quando bajaron los *capitanes*
de *dicha* *messa* diziendo a mi
dicho *gouernador* y *capitan general*

[fol. 13r/p. 27]

se hallaua la gentte muy con-
tenta y me dezían no bajavan
a uerme *que* ellos lo harian quando
boluiesse y que no podian mudarse
5 a sus pueblos por tener las
milpas en diferentes partes
y los *dichos* sus pueblos tenían
que rreparar mucho y componer
y que asi en pasando el
10 ynvierno *que* querian tener
en *dicha* mesa se pasarran
a *dichos* pueblos y hauiendo
sin alterazion *ninguna rezibido*
yo *dicho gouernador y capitán general*
15 *dicha* proposizion les dije a los
dichos capitanes beuiessen chocolate
que se lo daua con toda *voluntad*
y *que* *dichos* naturales sentia no
conoziesen la mía pues yo de
20 mi partte no podia salir de
dicho sittio sin *que* primero
rendidos se bajasen todos
de *dicha* messa y se fuesen
a sus pueblos *que* yo quando

[fol. 13v/p. 28]

entre en este *dicho* Reyno y villa
de Santa Fee el año pasado en el
rrigor del ynbierno estube
enbuelto en la nieue viuiendo
5 en la campaña y de la mesma
manera las familias y gente
de guerra y que podian ellos
viuir en sus *pueblos* muy vien
pues el daño *que* tenían
10 lo podian hazer poco a poco
que yo ni la *dicha* gentte
de *dicho* mi campo hauia de
salir hasta tanto de dejarlos
bueltos en *dichos* sus pueblos

15 y *que* menos podia estando en
dicha mesa consentir suviesen
bastimento de sus milpas ni a-
gua del rrio y *que* de estar tiem-
po la gente de *dicho* mi campo
20 hera fuerza comiessen de sus
milpas *que* el perdon *que* les
hauia dado y prometido
hera bajandose a sus pueblos

[fol. 14r/p. 29]

pero de estarsse en *dicha*
mesa hauia de proseguir la
dicha guerra *que* asi boluiesen
a la *dicha* gente y les dijiessen quan
5 vien les estava el asegurar
sus vidas, sus *pueblos* y bastimentos
que yo no faltaria a mi palabra
y para *que* conste lo pusse por de-
ligencia *que* firme con el *dicho* mi se-
10 cretario de *gouierno* y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
15 secretario de *gubernacion* y guerra

[LM] debuelben los *dichos* | capitanes con | la rrespuesta de | los *naturales* | de *dicha* messa | a
dicho *gouernador* y | capitan general

En *dicho* dia serian las onze
de la mañana quando los
dichos capitanes boluieron
a bajar de *dicha* messa diziendome
20 a mi *dicho* *gouernador* y *capitan* general sus
naturales me rrespondian *que*

[fol. 14v/p. 30]

se bajarían a sus pueblos en el
termino de quinze dias *que* tenían *que*
pasar a ellos y mudar su rropa, ollas
y metates y demas trastes de su
5 *servizio* y les dije a *dichos* capitanes
que les daua de termino el de
ocho dias y *que* pasados siendo
nuestro señor seruido les bendria a vi-
sittar y a rreconozar en *dichos*
10 sus pueblos y hallandose entre
ellos el capitan Domingo del
pueblo de Tezuque y el de Nambe
y Cuyamungue dijieron se ba-
jarían de *dicha* mesa a com-
15 poner *dichos* pueblos y que en co-
jiendo sus milpas se pasarían
a ellos por tenerlas en diferentes
pueblos delante de *dicha* mesa
y serles forzoso para asegurar
20 *dichos* sus bastimentos su
asistenzia y siendo tan *lexitima*
les conzedi en *dicha* forma
el *dicho* permiso y pasaron
a dar quenta de *dicha* mi voluntad
25 a *dichos* naturales y en su pre-

[fol. 15r/p. 31]

senzia mande a los *dichos* canos
retirar la gente del *dicho* sitio

[LM] da orden *dicho* | *gouernador* y *capitan* | *general* se alze el *dicho* | sitio puesto | a *dicha*
messa

y alzarle y *que* se aprestase
el *dicho* campo para salir
5 a dormir al pueblo de Tezuque
que hera el dia *que* podia hauer
para la *dicha* marcha y porque conste
lo firme con el *dicho* m[i] secretario de *gobierno*
y guerra =

10 Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[LM] entrada de | *dicho gouernador* y | *capitan general* | en la villa | de Santa Fee | dejando |
dicho campo | en el *pueblo* | de Tezuque

15 Y luego yncontinenti se apresto
dicho real bajando de *dicha*
mesa sus capitanes y muchos
naturales abrazandose amis-
tosamente de toda la gente de
20 *dicho campo* y sin armas

[fol. 15v/p. 31]

a mi *dicho gouernador* y *capitan general*
entregandome los quatro arcabuzes
que consta el dia de la rrefriega
de zinco del presente mes quita-
5 ron a *nuestra* gente y estando *dicho*
campo ya montado lo hize yo
despidiendome de *dichos* capita-
nes a *quien* mande me fuessen
ha uer a *dicha* villa y en ella
10 nombraria y daria los bas-
tones como de *gouernador* quedando
de hazerlo dentro de zinco dias
y hauyendo llegado al ponerse el sol
al *pueblo* de Tezuque deje en el
15 el campo a cargo de los capitanes
de *campana* y de *milizia* con los *ofiziales*
de guerra y yo *dicho gouernador* y
capitan general passe con el *real*
estandarte y su esquadra y los
20 cauos militares con mi *secretario* de
gouierno y guerra a *dicha* villa de
Santa Fee adonde entre
a las nueue de la noche

[fol. 16r/p. 33]

con general estimazion de sus vezinos
por la *dicha* concordia ajustada
que siendo en tal dia siempre
se tubo por muy segura y para
5 *que* conste lo firme con el *dicho* mi
secretario de gouierno y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
10 Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de gobernacion y guerra

[LM] Piden a *dicho* gouernador | y capitán general | los capitanes | y gouernador de los | xemes
de buel- | ta de la *dicha* | campaña les | entregue la | chusma y se lo | conzede por lo | *que* se
refiere

En onze dias del presente
mes de *septiembre* de la *fecha* y año
los capitanes y gouernador de la nazon
15 de los xemes hauyendo asistido
puntualmente a la *dicha*
campaña y muchos *que* con-
currieron con ellos junta-
mente me rrepresentar[o]n

[fol. 16v/p. 34]

a mi *dicho* gouernador y capittan general el
seruicio hecho de hauerme venido
a ayudar a la *dicha* guerra
y que en gratificazion les boluiese
5 la chusma y gente prisionera
con que me hallaua desde *que*
los venzi en *dicho* su peñol
y atento a hauerse valido de
su *padre* ministro *que* tienen electo
10 para obligarles con *dicha* fineza
a la estimazion y rreberenzia con
el amor *que* les tengo ordenado

le han de asistir y seruir
les mande entregar la
15 *dicha* su gente cautiua y fue-
ron summamente obligados
y rreconozidos ã en todo mos-
trarsse rendidos siempre y
para *que* conste lo firme con el dicho
20 mi *secretario* de *governacion* y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
25 *secretario* de *governacion* y guerra

[fol. 34/17r]

[LM] Vienen los *capitanes* | de los teguas y | tanos con siete | mulas de los | carros *que* rrefie- | ren
se las quita- | ron ã los apa- | ches los cochities | y se rrefiere la | eleczion *que* hizo | de ellos de
gouernador | y *capitanes* | dicho *gouernador* y | *capitan general* =

En treze dias del *presente*
mes de la *fecha* y año lle-
garon a esta villa los ca-
pitanes Domingo del *pueblo*
5 de Tezuque y Naranjo de el
de Santa Clara y don
Xpistobal Yope de el *pueblo*
de San Lazaro y otros
de los dos *pueblos* de *San Xpistobal*
10 y *San Juan* y trujieron siete
mulas de quinze *que* faltauan
de los carros de esta santta
custodia *diziendo* se las hauian
dado en el camino los
15 *yndios* *queres* de Cochitti *que*
estos hauian peleado con
los apaches *que* se las lleba-
ban hurttadas y huiendolas
mandado entregar yo
20 dicho *gouernador* y *capittan general*
al *reverendo padre* *procurador general*

fray Francisco Farfan les di las
grazias y agasaje dandoles

[fol. 17v/p. 36]

sombreros, zinttas y otras cosas
que estiman y hauiendo rreconozido
en ellos hauer cumplido y
bajado ha uerme a esta *dicha*
5 villa dandome razon la gente
se hallaua mudando a toda
priessa en sus pueblos para *que*
los hallasse en ellos al tiem-
po *que* les hauia mandado
10 y que se hallavan conten-
tos y yo lo estaua mucho mas
de verlos reduzidos y que
experimentassen mi aga-
sajo en esta *dicha* villa
15 y tube por combenyente el dar-
les a los *dichos* los bastones
de gouernadores y capitanes
de la guerra y asi los elexí
dandoselos de *dichos* sus
20 pueblos reziviendoles el ju-
ramento por Dios *nuestro señor* y la
señal de la Santa Cruz

[fol. 18r/p. 37]

enforma de derecho de vsar vien
sus ofizios dandoles a entender
por *dichos* ynterpretes la obli-
gazion *que* cada vno tenía y
5 a todo respondieron rendidamente
lo cumplirian y les señale
saldría el sauado a *dicha* visitta
y así tenian tiempo para estar-
se mañana a la fiesta y
10 misa de la exaltazion de la
santta cruz *que* zelebraua
en azimyento de grazias de la conquista
de este *dicho* reyno a que dijie-

ron se estarian y para *que* conste
15 lo pusse por deligenzia *que* firme
con el dicho mi secretario de *governacion* y *guerra* =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
20 Alphonssso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y *guerra*

[fol. 18v/p. 38]

[LM] Sale dicho *gouernador* | y *capitan general* | a rreconozzer los | *pueblos* de los rre- | beldes
que nueua- | mente han | rrendido la | *obediencia* a las | dos *magestades*

En diez y siete dias del
presente mes de *septiembre* de
la *fecha* y año despues de
hauer oydo misa yo dicho
5 *gouernador* y *capittan general* sali
de esta *dicha* villa de Santa Fee
con la *gente* de *guerra*, sus *ofiziales*
y cauos militares con mi
secretario de *gobierno* y huiendo lle-
10 gado al *pueblo* de Tezuque
y entrado en su plaza
halle en ella puesta vna
santa cruz grande y asi-
mesmo repare hallarse
15 algunas casas hauerlas com-
puesto *dichos* naturales
que por lo lejos a *dicha* mesa
se rreconoze asistirian
en sus milpas segun
20 consta de la *declarazion*
del susodicho Domingo

[fol. 19r/p.v39]

su *capitan electo gouernador* de ellos
y passe al *pueblo* de Nambe
y en el halle tamuien hauer

puesto vna santa cruz
5 compuesto algunas casas
y bajando a su rrio pe-
queño estauan paziendo
vnas cabras *que* heran de
vn yndio *que* con toda su
10 familia *que* serian de
quinze a diez y siete per-
sonas se hallaua ya
poblado vyvir en su casa
que esta fuera y alinda a *dicho*
15 rrio, el qual y la *dicha*
su gente luego *que* me uio
me saludo diziendo ala-
bado sea el santtissimo
sacramento, dandome la *mano*
20 con mucha alegría y le
manifeste con cariño

[fol. 19v/p. 40]

la *que* reziuia de berlo ya *gozando*
de su cassa y pueblo y me des-
pedi de *dicho* yndio diziendo
los demas se hallauan mu-
5 dando y en las milpas y pase
desde este por los pueblos
de San Lazaro y San
Xpistobal adonde me rre-
ziuieron sus naturales
10 con sus gobernadores
hallandose ya viuir en
ellos y me agasajaron
en lo *que* pudieron y mos-
traron el gusto con *que* se
15 hallauan y por ser ya
puesto el sol les deje
hauyendo mandado a los
dichos ynterpretes *que* por hauer
dejado sus pueblos
20 y alzadose boluia en se-
ñal de *possession* a tomarla

[fol. 20r/p. 41]

en nombre de su magestad el
rey *nuestro* señor *que* Dios *guarde*
declarandolos por sus va-
sallos y en señal de ella man-
5 daba enarbolar aquel *real*
estandarte, *diziendo* por tres
vezes viua el Rey *nuestro* señor
que Dios *guarde* *que* lo es el señor
don Carlos segundo
10 rey de España de todo
este reyno, sus tierras, *pueblos*
y estos naturales *que* son
sus vasallos a *que* corres-
pondio la *dicha* gente de
15 guerra tirando los
sombros en señal de
alegría y los *dichos* yndios
con sus mantas y mangas
de camisa hazian lo
20 mesmo y me despedi *dizien-*

[fol. 20v/p. 42]

doles *que* por no hazerles daño
en sus milpas con la *cauallada*
me salia a dormir a la orilla
del Rio del Nortte a dis-
5 tanzia de legua y media
y estimaron mi atenzion
mucho y para *que* conste de
dicha entrada los firme con
el dicho mi *secretario* de *gouierno* y *guerra* =
10 Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y *guerra*

[LM] Prosigue dicho *gouernador* | y capitán general la | vista de los *pueblos* | de los rreueldes –

En diez y ocho dias del *presente*
20 mes de *septiembre* de la fecha y año yo
dicho *governador* y *capittan* general

[fol. 21r/p. 43]

entre en este pueblo de San Juan
en el qual halle a su *cazique* y
gouernador a *quien* tienen y algunos de los
dichos *yndios* con sus familias por
5 razon de no hauer venido los de-
mas por estar en la asistencia
de sus milpas y aseguraron estaran
en dicho *pueblo* quando hagan
la cosecha y haviendo entrado
10 en su plaza halle en ella
una santa cruz adonde hincado
de rrodillas con la *dicha* gente
por tres vezes se canto el alabado
en *azimient*o de *grazias* de la nueva
15 rreduzion de los *dichos* reueldes nueva-
mente rendidos y reconciliados
y les di a entender heran vasallos
de su *magestad* boluiendo de nuevo
a rrepetir la posesión en la
20 forma antezedentte y havyendo-
me despedido pase al *pueblo* de
Santa Clara hallando ynte-
gramente la *dicha* gente y haziendo la
deligenzia referida me despedí
25 persuadiendolos de nuevo a *que*
viuan como deuen y pase

[fol. 21v/p. 44]

a la *hazienda* despoblada de *Seuastian*
de *Herrera* adonde se hallaban
las milpas de los naturales
del *pueblo* de Tezuque con su
5 *gouernador* *Domingo* que con mucho gusto
juntamente me rreziuieron y dijieron
se hallauan gustossos de verme
y que en aziendo la cosecha ba-

jarían a dicho su *pueblo* y les
10 dije estaua vien asistiessen a ella
y hize la deligenzia en señal
de possession rreferida y rrepetida
despidiendome muy contentto
de hauer visto y rreconozido ha-
15 ber cumplido hallando asi-
mesmo hauerlo hecho la
gente del *pueblo* de San Ylde-
phonsso, Pujuaque, Jacona,
y Cuyamungue, en los quales
20 rebalide y rratiphique la
sussodicha posesion a favor de
su *magestad* y para *que* conste de
dicha visita y deligenzia en
la rreduzion de *dichos* naturales
25 a los *dichos* sus pueblos

[fol. 22r/p. 45]

lo firme con el *dicho* mi *secretario*
de *gouierno* y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

5 Ante mi
 Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
 secretario de *gubernacion* y guerra

[LM] despacha *dicho* | *gouernador* y *capitan* | *general* a tierra | fuera a su | *alferez* y *theniente* |
general | para la com- | pra de maises | por no emba- | razar a los yn- | dios se los den

En *veynte* dias de *dicho* mes
de la *fecha* y año yo *dicho* *gouernador* y ca-
10 *pitán general* en virtud de la
visita hecha de los pueblos de los
teguas y tanos asegurados en ellos
y para no poner en contingenzia
los bastimentos *que* tanto se nezesi-
15 tan para la vezindad y gente
de guerra desta villa y que de-
spedirselos a *dichos* naturales

nuebamente reducidos puede resultar

[fol. 22v/p. 46]

en ellos el desconsuelo de quitarles
lo *que* nezesitan para su sustento
y mas quando de la guerra que se
a seguido contra ellos se hallan
5 fin rrezago ninguno antes
vien aber comido parte de
sus milpas en elote y asi por
dicha rrazon y atendiendo al
logro y seguridad de *dicha* su
10 rreduzion y que se hallen
en la entera satisfazion que
deuen tener de mi partte a su
fomento tube por *combenyente*
el mandar saliessen luego
15 para los reynos de la Vizcaya
y jurisdizion del Passo del
Río del Norte mi alferes y
theniente de *gouernador* y *capitan general*
a la compra de tres mill fanegas
20 de maiz huiendo ajustado
el flete de las mill su paga
de conttado con el *reverendo*
padre fray Francisco Farfan

[fol. 23r/p. 47]

procurador *general* de esta *santa* custodia a rrazon
de tres pesos y asimesmo remitido cartas
libranza para la paga de *dicho* valor
que de su monto liquido y del *que* se consiguiere
5 entrar en esta villa para bastimentar
dicha su vezindad la *que* fuere dare *quenta*
a su *excelencia* el *excelentisimo* señor virrey en su superior
gouierno para *que* siendo servido su *excelencia* y
en conozimyento de tan vigente causa
10 me la mande satisfazer pues a mi
creditto mediante lo rreferido y siendo
del *real* seruizio se me dara *dicha*
satisfazion juntamente con la *dicha* apro-

bazion y para *que* conste la puse por
15 auto y delegenzia *que* firme con el dicho
mi secretario de gouierno y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
20 Alphonssso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de gobernacion y guerra

[LM] Antizipa dicho | gouernador y capitan general | al capitan Francisco | Luzero al pueblo de
| los pecos por ser | lengua para | *que* zite a dichos

En dicho dia, mes y año de la fecha
yo dicho gouernador y capitan general estando
25 ya dicho rreyno en la paziphicazion *que* se rrequiere

[fol. 23v/p. 48]

[LM] naturales se | hallen en el para | su visitta y de | darles su ministro

para la seguridad de la administra-
zion de los santos sacramentos de los
ministros *que* para ello se hallan electos
como juntamente la enseñanza de la santa
5 doctrina, hize parezer ante mi al capitan
Francisco Luzero de Godoy para *que* fuesse al
pueblo de los pecos y le zitasse se ha-
llassen el dia (^de mañana) veynte y quatro
de este de la fecha en dicho su pueblo todos
10 para rezeuirme a mi dicho gouernador y capitan
general y al padre reuerendo misionero *que* tenian
electo estando juntamente prevenidos
para la visita y para *que* conste
lo pusse por auto y delegenzia
15 *que* firme con el dicho mi secretario de gouierno y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonssso Rael de Aguilar {RUB}

[LM] Sale dicho *gouernador* | y *capitan general* a la | visita de Pecos | y queres llebando | consigo los quatro | reuerendos padres | *que se hallan elec-* | tos *para su admi-* | nistrazion

En *veynte quatro* del presente mes de *septiembre* de la *fecha* y año y dicho *gouernador* y *capitan general* sali de esta *dicha villa* de Santa Fee con los quatro *reuerendos padres que se hallan electos* para los
25 *pueblos* de Pecos, queres de *San Phelipe*, *Zia* y *Xemes*, saliendo en su *compañía* juntamente su reuerendo *vizecustodio* y comisario del *santo ofizio que lo es el padre predicador* fray Juan Muñoz de Castro llebando juntamente el *real estandarte* con la *compañía* de este presidio saliendo con el
30 alborosso *que se deja considerar para funzion* de tanta estimazion y *para que conste lo firme* con el dicho mi *secretario de gouierno* y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

35 Ante mi
 Alphonssso Rael de Aguilar {RUB}
 secretario de gobernacion y guerra

[fol. 24r/p. 49]

Señor *governador* y *capitan general*: me olgare de que esta alle a *uuestra señoría* con la *salu que para mi deseo* yo i toda la gente *que damos con ella*
5 a Dios nuestro señor las gracias *para quanto uuestra señoría nos quisie-* re mandar y le remito a sus *ijos* de a *uuestra señoría ermanos* nuestros a los cuatro dichos *capitanes que son*
10 los dos de San Juan i dos de Santo Domingo, con lo qual bienen *humillados* a sus plantas de a *uuestra señoría* en *que por amor de Dios les perdone* *uuestra señoría que ya [a]sta [a]qui a durado*
15 sus *lucuras* y aci pide a *uuestra señoría* tambien el *governador* de

Santo Domingo a *uuestra* señoria por amor de Dios le perdone *uuestra* señoria tambien a el y *que* no entienda *uuestra* señoria *que* quisas el a cido causa de
20 *que* la gente aigan andado juyendo pues estan todos ya en conocimiento de *que* ai Dios y rei y son basallos de su magesta i *que* a benido *uuestra* señoria para amparo nuestro y *que*
5

[fol. 24v/p. 50]

se viuiria con la quietud y conformidad *que* se biuia antes queste reino se perdiese como se berra de aqui en adelante como nos tienen referidas a nosotros dichos gobernadores de estos tres pueblos de Santa Ana y San Felipe y Zia y a todos los capitanes de las tres pueblos en las partes *que* nos an dado *que* ya nuestras amistades an de ser eternas y lo *que* le dicen a *uuestra* señoria es berda aci con nosotros como co[n] todos los españoles y *que* para *que* *uuestra* señoria los crea qu'estan buenos train por su guia y buen testigo esta santa crus y aci pedimos a *uuestra* señoria nosotros dichos gobernadores de estos tres pueblos y capitanes por amor de Dios les perdone *uuestra* señoria y les aga todo el agasajo *que* a nosotros nos hace *uuestra* señoria y no m[as]
5
10
15
20

[fol. 25r/p. 51]

si[^{no}] *que* nuestro señor nos guarde a *uuestra* señoria muchos años para nuestro amparo su padre y serbidor de *uuestra* señoria

5 *que* sus manos de a *uuestra* señoria beza
y me remitira *uuestra* señoria con
los portadores un poco de pa-
pel para responderle y abi-
zarle a *uuestra* señoria de lo *que* ubie-
10 re por aca.

Bartolome de Ojeda

[fol. 25v/p. 52]

Se[ñ]o[r] governa-
dor y capitan
general don
Diego de Vargas
5 Zapata Lujan
Ponze de Leon
guarde dios nues-
tro señor muchos
años en la billa
10 de Santa Fee

{image}

[vertical text]

Abe maria Alabado sea e[1]
santisimo sacramento

[fol. 26r/p. 53]

[LM] Visita de el *pueblo* | de los Pecos de- | jando junta- | mente en ella a | su ministro | y alcalde
mayor | y *capitan* ã guerra

En este *pueblo* de los Pecos, jurisdizion de
la villa de Santa Fee de este reyno y *prouincias*
de la Nueva Mexico, en *veynte* y quatro del
mes de *septiembre* de mill y seis^zientos y nouenta y
5 quatro años hauyendo yo don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon, *gouernador* y *capitan*
general de este *dicho* reyno y sus *prouinzias*,
venido a este *dicho* *pueblo* a la *visitta*
que es de mi obligazion y su *magestad* el rey

- 10 *nuestro señor que Dios guarde* me tiene mandado
y ordenado haga y juntamente a traer
de nuevo al reuerendo *padre* lector fray Diego
Zaynos *que* es electo por ministro misionero
y *padre* apostholico guardian de dichos
15 naturales *que* de nuevo se les buelbe a en-
trar dicho ministro para la administrazion
de los santos sacramentos, doctrina y
predicazion del *santo* evangelio prome-
tiendo erijiran su yglesia para con
20 mayor dezenzia se pueda zelebrar
el culto divino *que* de presente tienen
y se hallan dispuesta la fabrica de
vna capilla *que* me demuestran
con las maderas para techarla
25 y hauiendo largamente yo dicho *gouernador*
y *capitan general* dadoles a entender,
hablado y conferido con el cazique
y *gouernador que* han tenido como con los
capitanes y yndios viejos

[fol. 26v/p. 54]

- mandones y de la guerra por los ynter-
pretes el *capitan* Francisco Luzero de Godoy
y el *sargento* Juan Ruiz de Cazares
respondieron todos a vna voz
5 y dijieron se hallauan muy gus-
tossos con hauerles venido a
hazer la dicha visita y traidoles
para su ministro al susodicho
reuerendo *padre* lector teniendole rre-
10 edificado su comuento y cassa de viuyenda
muy capaz y dezente y dadole
yo dicho *gouernador* y *capitan general* las
grazias para mayor esfuerzo
del dicho *gouernador* viejo y naturales,
15 a los quales les dije *que* para *que*
viuan politicamente reconoziendo caveza
que los gouernasse y justizia *que* tu-
viessen y conoziessen de los dichos
naturales segun tenian hera
20 menester *que* ellos la elijiessen

libremente juntandose segun su
magestad el rey *nuestro señor* les manda
y ordena para *que* los *dichos que*
eliziessen los presentassen ante
25 mi *que* siendo yndios de la calidad
que se rrequiere para exerzer los *dichos*

[fol. 27r/p. 55]

ofizios les daria las baras
y rreziuiria el juramento en nombre
de su magestad que hauian de hazer
en forma de *derecho* por Dios *nuestro*
5 señor y la señal de la santa cruz
y *que* al *dicho gouernador* reelejia
yo *dicho gouernador* y *capitan general*
confirmaua y aprobaua para *que*
lo fuesse y prosiguiesse en el
10 gouierno de *dichos* naturales
pues entendida mi voluntad
asi me lo pedian y hera la su-
ya fuesse y en cumplimyento de lo rre-
ferido se presentaron oy *dicho dia*
15 a las dos de la tarde trayendo
las baras y pidiendome a mi *dicho*
gouernador y *capitan general* se las de a los
dichos electos siendolo por *gouernador* de
este *dicho pueblo* Diego Marcos y por theniente
20 de *gouernador* ã Augustin y por alcaldes los
siguientes: a Pedro Pupo y a Saluador Tunoque
capitan de la guerra, Pedro Luzero Tuque, a[^l]cayde
Vn feto = alguazil Pedro Xpistobal Tundia
y por fi[s]cales a Antonio Quoae = Pedro Cochze = y
25 a Diego Ystico y a Augustin Guocho y por capitanes
de la guerra a Juan Chiuta, por capitan
mayor de la guerra y a Miguel Echo y a Juan

[fol. 27v/p. 56]

Omvire = Miguel Himuiro = Juan Diego = Diego Stayo =
don Lorenzo Deye = a Augustin Tafumo =
y a todos los *dichos* les di las *dichas* baras
y bastones y asimesmo me pidieron

5 les nombrasse y dejasse por su alcalde
mayor al sargento mayor Francisco de
Anaya Almazan *que* siendo
persona benemeritta la hube por
justa y di luego el baston de
10 alcalde mayor y *capitan* a guerra
de este dicho pueblo haziendo el
juramento en forma de derecho por
Dios *nuestro señor* y la señal de la
santa cruz de vsar su ofizio fiel-
15 y lealmente como leal vasallo
de su *magestad*, guardando en todo
la ynstruzion *que* le diere en dicho su
título y en dicha forma hize yo dicho
gouernador y *capitan general* y deje hecha
20 la dicha *visitta* y *eleczion* y asi-
mesmo les pregunte el santo o santa
titular de la adbocazion de dicha ca-
pilla *que* se a de trasladar en la yglesia
que de nuebo para el año *que* viene
25 han de rreedificar erijir y me dijie-
ron ser el de *nuestra* señora de los
anjeles de la Prizingula

[fol. 28r/p. 57]

la *que* tenían por su titular y patrona
de dicho pueblo y para *que* conste de dicha
visita y *eleczion* lo firmaron conmigo
dicho *gouernador* y *capitan general* el susso-
5 dicho alcalde mayor y *capitan* a guerra
electo y el *capitan* del presidio y
sargento mayor Anttonio Jorje y el
capitan de la *arttilleria* Francisco Luzero
de Godoy *que* hizo ofizio de ynter-
10 prete juntamente con mi *secretario* de
gouierno y guerra. Fecho vi supra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

15 Francisco de Anaya Almazan {RUB}
Francisco Lucero

de Godoy {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[LM] Visita del pueblo | de San Phelipe de- | jando junta- | mente en ella | a su ministro

- 20 En veynte y seis dias del *presente* mes de
septiembre de la fecha y año yo dicho *gouernador* y
capitan general en prosecuzion de dicha visita
passe a hazerla a este pueblo de San Phelipe
de nazion queres entrando en el
25 adejarles *nueuamente* a su ministro

[fol. 28v/p. 58]

- doctrinero electo *que* lo es el *reverendo padre*
predicador misionero apostholico fray Antonio
Carbonel a quien en dicha plaza estan-
do junta la gente de este dicho pueblo
5 les dije a todos como los venía a visitar
segun el rey *nuestro señor* me mandaua
lo hiziesse y asimesmo a dejarles
al sussodicho *reverendo padre* que estaua
conmigo por su ministro a *quien* hauian
10 de obedezzer y respetar mucho co-
mo tal asistiendo *puntualmente*
a la doctrina a tarde y mañana
y a los divinos ofizios como xpistianos
que heran y me señalauan al pre-
15 sente tener para capilla vna
estufa alta por ser muy capaz,
lo qual les dispense diciendoles
que al *presente* siruiría para ello
siendo dicho lugar de el agrado
20 de dicho padre diziendole que para
el año *que* viene mandaria yo
dicho *gouernador* y *capitan general* lo com-
benyente y *juntamente* huiendoles
a dichos naturales mandado
25 hiziessen la eleccion *libremente*

[fol. 29r/p. 59]

- a su voluntad de *gouernador*, alcaldes
y demas *ofiziales*. Hauiendola
hecho me presentaron los
electos trayendo las baras
5 y bastones para darselas y
reziuirles el juramento por
Dios *nuestro señor* y la señal de
la santa cruz en forma de *derecho*
y asi estando los ynterpretes
10 fui preguntando los
nombres de *dichos gouernador* y
alcaldes y demas en la forma
siguiente: por *gouernador* a Gabriel
de Velasco = y por alcaldes a Francisco
15 Graco = a Martín Yaytigua = y por
alguazil a Juan Chuyuqura = y por
fiscales a Balthasar Dierope –
ya Juan Calabaza – a Lazaro Cahiquiro
a Juan Murensse – y por capitanes
20 de la guerra – a Andres Caycochi capitan
mayor de la guerra – a Seuastian
Cayasero – Xpistobal Moche – Diego
Situa – Juan Seuastian – Joseph Ya-
natigua – Jazinto Conocono – Geronimo
25 Ya Augueme – y en nombre de su *magestad*

[fol. 29v/p. 60]

- a todos los susodichos les di las
dichas baras y bastones repitien-
dole a cada vno por ynterprete
la obligazion de su ofizio y pro-
5 metiendole les ayudaria
en todo y defenderia de sus
enemigos y *para que* conste de
dicha visita y quedar en el *dicho*
pueblo nueuamente el susodicho
10 *reverendo padre* misionero fray Anttonio Car-
bonel por *dicho* ministro doctrinero
y en señal de possesslon hauer
mandado tocar las campanas

y cantado por tus vezes el alabado
15 sea el santissimo sacramento del altar
conmigo dicho *gouernador* y *capitan general*
y los dichos naturales asistien-
do juntamente la gente de guerra
los cauos y ofiziales y lo
20 firme juntamente con mi *secretario* de *gobierno* y guerra en
dicho dia ut supra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
25 Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[fol. 30r/p. 61]

[LM] Visita del pueblo | de Santa Ana | quedando a su | cargo la admi- | nistracion de los | santos
sacramentos | del ministro | *doctrinero* y *reverendo* | *padre lector* *fray* | Juan de Alpuente | que
pasa a serlo | del pueblo de Zía

En veynte y siete dias del pre-
sente mes de la fecha y año yo dicho
gouernador y *capitan general* entre en este pueblo
de Santa Ana que lo es de nazon queres
5 a hazer la visita que el rey nuestro
señor me manda haga hallando
a sus naturales a rresiuirme a la en-
trada de el y huiendome desmontado
y la dicha gente de guerra lo hizo junta-
10 mente el *reverendo padre lector* *fray* Juan de Alpuente
que nueuamente queda a su cargo la admi-
nistracion de los santos sacramentos
y doctrina de dichos naturales haziendo
visitta de el dicho su pueblo de Zia
15 adonde passa electo por dicho ministro
doctrinero y en señal de posesión
se hincó de rrodillas delante de la
santa cruz como lo hize yo dicho
gouernador y *capitan general* y dicha gente y
20 lo hizieron los dichos naturales
cantando por tres vezes con dicho

reuerendo *padre* el alabado sea el santissimo
sacramento & y asimesmo mando tocar
la campana en señal de dicha posesion
25 y lo pasee por *dicho* puesto hasta en-
trar en una sala *que* tienen hecha
para capilla ynterin *que* reedifican

[fol. 30v/p. 62]

su yglesía y a *dichos* naturales les
dije hera el *dicho* su muy reuerendo *padre*
su ministro a quien hauian y de-
vian rrespectar como tal y les mande
5 asistiessen como hera de su obligazion
asistir como xpistianos a la doctrina
a tarde y mañana y asimesmo
a oyr misa y los diuinos ofizios
y huiendo a *dichos* naturales
10 prebenido *que* elijiessen libremente
a su voluntad en los yndios me-
jores y de mas razon de *dicho*
su pueblo los ofizios de alcaldes,
fiscales, alguazil y capitanes
15 de la guerra en el mesmo numero
que los elejian y nombrauan
antes de hauerse salido los
españoles, me presentaron para
ejerzer *dichos* ofizios a los na-
20 turales siguientes: primeramente
reelijo yo *dicho* gouernador y capitan general
por gouernador de este pueblo y capitan
mayor de la guerra de los *dichos* yn-
dios queres a *quien* tengo dado titulo
25 y patente *que* lo es y se llama

[fol. 31r/p. 63]

Bartolome de Ojeda y por theniente a Antonio Cay-
vra Vina y por alcalde a Vizente Pochora –
y por alguazil a Phelipe Jachinaya = y por ca-
pitanes de la guerra Lorenzo Vsurugua – Pedro
5 Puosta = Joseph Chixigua = Antonio Tegua –
Augustin Quisigua- y Antonio Texia = Y

por fiscales a Antonio Equiana = y a
Luis Quiato = Lorenzo Naixa = a todos
los *dichos* les di las baras y bastones
10 para ejerzer los *dichos* sus ofizios
reziuiendoles el juramento por Dios
nuestro señor y la señal de la Santa
cruz en forma de *derecho* dandoles a en-
tender la obligazion a cada vno de
15 *dicho* su ofizio y azer el *dicho* juramento
por *dicha* rrazon a *que* gustosamente res-
pondieron asi lo haran y *para que* conste
de *dicha* visita y lo en ella rreferido
lo firme con el *dicho* mi secretario de *gobierno*
20 y guerra en *dicho* dia vt supra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
25 secretario de *governacion* y guerra

[LM] se hallan en *dicho* | *pueblo* los dos capitanes | *que* vienen a rrendir

En *dicho* dia y *pueblo* *dicho* de Santa

[fol. 31v/p. 64]

[LM] la obediencia de | los xemes de la mesa | de San Juan y otros | dos en su *compañía* | de los
queres de | Santo Domingo *que* | viuen en *dicha* | messa y se ha- | llan en ella alza- | dos y piden
per- | don y se lo conzede | *dicho* *gouernador* y | *capitan general* segun | se rrefiere =

Ana halle que en el mi estauan
aguardando a mi *dicho* *gouernador* y
capitan general quatro capitanes
de los rreueldes que viuen
5 en la messa de San Juan,
dos de los xemes *que* del *dicho*
pueblo se diuidieron y pasar[o]n
a ella en años pasados en
compañía de los queres del *pueblo* de
10 Santto Domingo, *que* asimesmo otros
dos capitanes en *dicho* nombre

y por si me aguardauan con no-
tizia de mi llegada y visitta
y huiendome visto me rreziuieron
15 rendidos y dando la rreuerenza
y obediencia a la diuina y humana
magestad diziendo *que* en señal
de la santa cruz *que* traian
para su amparo les perdonase
20 a ellos y a la *dicha* su gente *que* los
emuiaua para *que* yo lo hiziese
pidiendomelo como me pedian
el *dicho* perdon rendidamente
y prometiendo el que viuirian

[fol. 32r/p. 65]

con el rreconozimyento de xpistianos
y de vasallos de su magestad
y para seguro de su perdon
y que asi se lo dijiessen a *dichos*
5 sus naturales tome el real
estandarte en la *mano* aseguran-
doles en nombre de su magestad
y por la divina señora la
virgen santissima de los
10 rremedios *que* en el les demos-
traua les perdonaua a ellos y
a todos muy de mi corazon y
despues les abraze y aun de los
dos capitanes le di y pusse el
15 rrosario *que* traia al cuello dizien-
dole que yo me quedaua con
la santa cruz *que* hauia traído
y le daua en su lugar por
señal y seguro del *dicho* per-
20 don a el y a los suyos aquel
rrosario y que en el podian
asegurarse por la santa
cruz que tenía el bajarme
a (ha)uer de *dicha* mesa

[fol. 32v/p. 66]

a la de el *pueblo* de los xemes
adonde pasaua mañana siendo
nuestro señor seruido a hazer
la visita y dejar nueuamente
5 al *padre* que llebaua y rres-
pondieron *que* se boluian para
tener tiempo por estar lejos
y que en ella la *dicha* su
gente estaua para berme
10 *que* lo deseava mucho y para *que*
conste lo pusse por deligenzia
que firme con el *dicho* mi *secretario* de
gouierno y *guerra* =

Don Diego de Vargas
15 Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y *guerra*

[LM] Visita de el *pueblo* | de *Zia* y deja en el | *dicho* *gouernador* y *capitan* | *general* puesto en | su
mision al *dicho* | *reverendo padre* *fray Juan*

En *dicho* dia *veynte* y *siete* del *presente* mes
20 de *septiembre* de la *fecha* y año *yo* *dicho* *gouernador*
y *capitan general* en *prosecuzion* de la *dicha*
visita entre en este *pueblo* de *Zia*

[fol. 33r/p. 67]

[LM] de Alpuente

que tiene por su titular y patrona
nuestra señora de la *conzepzion* y son sus na-
turales de / el de *nazion* *queres*. Y en-
tre en el oras al pareser a las zinco de
5 la tarde hallandose sus naturales
a rrezeuirme fuera de *dicho* *pueblo*
diuididos los *hombres* de las *mugeres* y
muchachos *que* todos me saludaron

diziendo a vna voz el alabado
10 sea el santissimo sacramento y hauiendo
llegado a la primera plazeta y en-
trada de dicho pueblo, me señalaron
la viuienda *que* tenían hecha
para su ministro doctrinero dicho en
15 la visita de oy de el pueblo de
Santa Ana *que* lo es nueuamente
electo para este dicho pueblo
el reuerendo *padre* lector fray Juan de
Alpuente a quien estando a mi
20 lado les dije hallandose dicho
concurso por voz del ynterprete
hera el *padre* ministro *que* nueuamente
les traya y ponía en nombre de
su magestad para *que* les administrase
25 los santos sacramentos y ense[ñ]ase
la doctrina y que como tal
le hauian de obedezzer y res-
pectar asistiendo puntualmente

[fol. 33v/p. 68]

a todo lo *que* les mandase
y en señal de posesion el dicho
ministro y *padre* reuerendo mando
tocar la campana y yncan-
5 dose de rrodillas delante de
la santa cruz *que* tenían puesta
como lo hize yo juntamente
con dicho concurso canto el
alabado por tres vezes
10 y despues lo pasee y entre
en dicha su viuienda dandole
la henorabuena de dejarle en
ella y a los dichos naturales
les dije elijiessen a su volun-
15 tad segun su magestad el rey
nuestro señor les manda
los yndios de mas razon
y leales a su *real* corona para
ejerzer los ofizios de alcalde,
20 topiles, capitanes del pueblo

y de la guerra y fiscales
para la santa yglesia y *que*
al dicho *gouernador que* hauia
electo al tiempo de mi en-
25 trada y a su *thenyente* lo rreeleja
por ser benemerito y haver

[fol. 34r/p. 69]

seruido con lealtad a su
magestad, a lo qual me rres-
pondieron *que* con la notizia de
la venida de la *dicha* mi visita
5 ya ellos hauian hecho la *dicha*
su junta y tenian nombrados
los *que* hauian de ser y en *dicha*
atenzion me los presentaron
trayendo las baras y bas-
10 tones para *que* se las diese
y rreziuiese el juramento y
asi nuebamente di el baston
de *gouernador* de este *dicho pueblo*
de Zia a su *caziq*ue don
15 Xpistobal Cayquiro = y de
su *thenyente* a Lorenzo Yaytigio
y de alcalde a Xpistobal Ota = y
de alguazil Nicolas Siut = y
de *capitan* del *pueblo* a Nicolas Zaha =
20 y de *capitanes* de la guerra Xpistobal
Sibolo = Juan Cucuapunqueque =
Xpistobal Delita = Juan Cayquiro = Xpisto-
bal Yustia = Alonso Jocoye = Bar-
tholo Saytu = y por fiscales Joseph
25 Si = Antonio Vitia= Xpistobal Juscañe
Diego Ysgttia y a los *dichos* les di

[fol. 34v/p. 70]

los bastones y baras en nombre
de su *magestad* y hizieron el juramento
por Dios *nuestro* señor y la
señal de la cruz *que* les reziui
5 a todos en forma de *derecho*

dandoles a entender la
obligacion de sus ofizios a cada vno
mediante el *dicho* ynterprete y
encargandoles mucho la
10 asistencia en todo al *dicho*
su ministro y reuerendo *padre*
lector y la fabrica quanto an-
tes de su yglesia *que* solo les
falta por techar y para
15 ynterin tiene hecha y
preuenida vna capilla
y porque conste de *dicha* visita
y lo en ella rreferido
lo firme con el *dicho* mi secretario de
20 gouierno y guerra. Fecho vt supra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
25 secretario de *governacion* y guerra

[fol. 35r/p. 71]

[LM] entrada en el | *pueblo* de los xemes

En veynte y ocho días del pre-
sente mes de *septiembre* de la *fecha* y año
yo *dicho* gouernador y capitán general entre en
este pueblo y mesa de la nazon de los xemes
5 *que* por fuerza de armas rendi y rre-
conquiste y *dichos* sus naturales
halle hauer cumplido mas *que* exsacta-
mente en el todo de *que* di ynfinitas
grazias a la diuina señora y protectora
10 nuestra en *dicha* reconquista, por cuya ra-
zon teniendo el *dicho* pueblo la ad-
bocazion del santo titular de San Diego
le di el de *dicho* santo llamando
a la *dicha* messa de San Diego del
15 Monte y *nuestra* señora de los rre-
medios y pasando a la *dicha* visita

se hallauan sus naturales congre-
gados con suma atenzion hombres
y mugeres hauyendo colocado en
20 medio de la plaza vna her-
mosa cruz en su peaña y grada
de altar con su forma de tarima,
todo hecho de piedra y cal y estan-
do en ella con asistencia de los dichos
25 ynterpretes les dije la dicha mi venida ser
a hazer la visita de dicho su pueblo

[fol. 35v/p. 72]

y reconozar la forma en que se ha-
llaun *que* hera de su obligazion se-
gun el ry *nuestro señor que* Dios guarde me
mandaua, por cuya razon tam-
5 vien les traya al *padre* ministro
que estaua a mi lado nueuamente
electo para asistirlos en la
administrazion de los santos
sacramentos y doctrina *que* se llamaua
10 el *padre* predicador fray Francisco de Jehsus y
que en todo le hauian de obedezar
en todo lo *que* les ordenasse y mandase
y rrespetarlo mucho y en señal
de possession el dicho padre *reverendo* man-
15 do tocar la campana y hincadose de
rodillas delante de la dicha santa cruz
dijo por tres vezes el alabado
sea el santissimo *sacramento* y despues
passe con dicho padre a la cassa *que*
20 le tenian prebenida y señalada
para su viuienda muy desaho-
gada y para poder en ella viuir
quatro relijiossos con todo lo ne-
(ne)zesario con sus ofizinas y cozinhas
25 y haviendo hecho la eleczion de los
que hauian de exerzer los ofizios

[fol. 36r/p. 73]

- que* luego estando presenttes les di
las baras y bastones reziuiendoles
el juramento por Dios *nuestro señor* y la señal
de la *santa cruz* en la forma siguiente –
- 5 por *gouernador* a Alonso y Juan Vilee = thenyente
de *gouernador* a Diego Efondo = alcalde Xuxu =
alguazil Francisco Haaquiore = capitanes
del *pueblo* Antonio Anna = a Nicolas Delu =
Antonio Talu = Miguel de Lena = capitan
- 10 mayor de la *guerra* Xpistobal Tamhe = los
demas capitanes de la guerra son los
siguientes = Matheo Ganaa = Ygnazio
Pules = Diego Caye = Lorenzo Hepile
Alonso Consu = Xpistobal Ara Jenbole =
- 15 fiscales = fiscal mayor Nicolas Viastale =
Alonso Tontape = Matheo Quiequi
Matheo Astudee = Francisco Bola = y
para el *pueblo que* se agrega nueuamente
de dicha *nazion que* se hallaba vuydo
- 20 juntamente con los yndios queres de Santo
Domingo en la mesa de San Juan
hizieron la dicha eleczion en la
forma siguiente = capitanes del *pueblo*
Matheo Guahec, Esteban Oyla = Ma-
- 25 theo Tale = capitanes de la guerra = ca-
pitan mayor de la *guerra* Esteban Soniti
Francisco Teeche = Alonso Chulubo fiscal
mayor Xpistobal Tayahuya = Lorenzo Ma-
nichili = y hauyendo a todos *general-*
- 30 mente *dicholes* la obligazion de
sus ofizios prometieron en todo
lo cumplirían y me despedi reziuiendo

[fol. 36v/p. 74]

- el agasajo de la comida y la *dicha*
gente de guerra *que* todos cumplie-
ron muy a su *voluntad* en corres-
ponderles y boluí a dicho *pueblo* de
- 5 Zía y para *que* conste lo firme con el
dicho mi secretario de *gobierno* y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi

10 Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[L.M] llega dicho *gouernador* y ca- | *pitan general* al pueblo | de Santo Domingo y | baja a el los
| *queres* de Cochiti | con su *capitan* el Zepe | y rrienden la obe- | *dienza* asentando | el rrezeuir al
padre | haziendo la y- | *glesia* y *comuento* =

En treinta del *pressente* mes de *septiembre* de
la *fecha* y año estando en el pueblo
de Santo Domingo para entrar en
15 la villa de Santa Fee llegaron a rren-
dir la *obediencia* los *capitanes* de
los *queres* de Cohiti con su *gouernador* *quien*
llaman el Zepe su *caueza* a quien obe-
dezen y con mucho *agasajo* los rrezivi
20 mediante el *rrendimyento* y *cariño* con *que*
me dieron la *deuida* *obediencia* mos-
trando ser *segura* su *yntenzion*

[fol. 37r/p. 75]

y prometiendo en todo como vas-
llos de su *magestad* y *xpistianos* *que* heran
viuir en el *rreconozimyento* a las dos
magestades *que* rreziuiran al *padre* luego
5 *que* se lo lleuen haziendole su *comuento*
y *yglesia* y dandole lo *que* tenían
de *costumbre* y me despedi de ellos
reziuiendo el *agasajo* *que* me trujieron,
el qual se lo rremunere yendo en el
10 todo satisfechos y quedandolo yo
segun su *fineza* y *deseo* que mos-
traron y rreconozi y para que conste

[LM] entrada | en la *villa* | de Santa Fee

y de hauer entrado *dicho* dia
por la tarde en *dicha villa* de Santa Fee
15 hallando hauer repetido el

venir los naturales de los *pueblos*
vezinos a sus rrescates y hallarse
contentos y gustossos los vnos
y los otros lo pusse por *deligenzia*
20 *que* firme con el dicho mi secretario de
gouierno y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[fol. 37v/p. 76]

[LM] despacha dicho *gouernador* | y *capitan general* a avi- | sar a los *pueblos* | de los teguas y
tanos | se hallen en ellos | *para* reziuirle con el | ministro *que* les ba | a poner y visitta | *que*
juntamente a de | hazer de ellos =

En dos de octubre de este *presente* año
de la *fecha* yo dicho *gouernador* y
capittan general en atenzion de ha-
llarsse prebenidos los tres *reverendos*
5 padres electos *que* se hallan
en esta dicha villa de Santa Fee para
las misiones de los pueblos de
San Yldephonso, San Juan y San
Xpistobal y los dichos yndios ha-
10 llarsse rendidos y poder tener
de ellos la seguridad dichos
ministros reuerendos para pasar
a ejerzer la administrazion de
los santos sacramentos y en-
15 señanza de la doctrina *xptistiana*
di orden al sargento *mayor* y *capitan*
Antonio Jorje pasasse con el sargento
Juan Ruiz como lengua a dichos
pueblos y los demas compre-
20 hendidos de dichas nazioni
para hazer la visita de ellos
y darles a entender su obligazion y luego pasaron a dicha
deligenzia y *para que* conste de ella lo firme con el dicho mi secretario de *governacion* y

guerra =

Don Diego de Vargas

25 Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi

Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y *guerra*

[fol. 38r/p. 77]

[LM] Sale dicho *gouernador* y | *capitan general* a la vis- | ta de los *pueblos zita-* | dos de teguas y
tanos | llebando juntamente | los *dichos* ministros | electos =

En zinco dias del presente
mes de octubre de la *fecha* y año yo dicho
gouernador y *capitan general* hauyendo preve-
nido a los tres padres *reverendos* misioneros
5 y nuebamente se hallan electos para los tres
pueblos dichos y juntamente hallandose para
llebarlos su *reverendo padre* vizecustodio *que*
lo es tamuien comisario del santo
tribunal *fray Juan Muñoz* de Castro, sali
10 con *dichos* padres y la gente de *guerra*
desta villa de Santa Fee oy dicho
día a las nueue de la mañana
y passe al *pueblo* de Tezuque, cuya
visita hize de / el y de sus naturales
15 *que* con muestras de alegría me rre-
ziuieron teniendo muchos
arcos y estando en su plaza
con dicho concursso de vna y otra
gente y asistencia de los *dichos*
20 reuerendos padres se canto por tres vezes
el alabado sea y les dije la
obligazion que tenian como xpistianos
que heran de rrezar a tarde y ma-
ñana delante de aquella santa
25 cruz ynterin *que* venian del *pueblo*
del Passo los padres *que* en el

[fol. 38v/p. 78]

se hallauan *que* luego *que* llegassen
les señalaria padre el *dicho* su pre-
lado para *que* les administrasse los
santos sacramentos y *que* les mandaua
5 le tubiessen para poderlo hazer
capilla hecha y cassa en que viuir,
a lo qual dijieron lo cumplirian
en todo y les rrespondi yo en per-
sona vendria a dejarles a *dicho*
10 padre y despues a todos les di a en-
tender la *real* voluntad y
forma que havian de tener de ele-
jir los ofizios de justizia en
los yndios mejores y *que* el *gouernador*
15 ya lo tenian elejido *que* lo hera
el capitan Domingo y *que* libre-
mente les dejaua para *que* hizie-
sen la *dicha* su eleczion y me rres-
pondieron la tenian ya hecha
20 en *dicha* atenzion de auerselo ya
dicho y tenían alli las baras
y bastones para *que* las diesse a los
dichos electos siendo por *gouernador*
al *dicho* Domingo Romero = Domingo Romero
25 su theniente = alcalde Alonso Presnota =
alguazil Martin Juatito = y por

[fol. 39r/p. 79]

capitanes de la guerra dejauan a
los *que* tenian y reserbauan la eleczion
de fiscales el hazerla quando les
pusiesse el padre su ministro y a los
5 electos les di las baras y bastones
reziviendoles el juramento *que* hizieron
por Dios *nuestro señor* y la señal de la
santa cruz de vssar muy
vien sus ofizios y de ser leales
10 a su *magestad* y despues les bolui a rre-
petir *medyante* los *ynterpretes* mui por menor
todo lo *que* deuian hazer y hera

de su obligazion dejandolos bastan-
temente ynstruydos en la
15 ynteligenzia para el azierto
de vsar sus ofizios en seruicio
de Dios y del rey *nuestro señor* y me
despedi con el gusto de ver
la *dicha* gente tan dozil y
20 rreduzida como si tal guerra
no hubiera tenido y para *que*
conste de lo [[^]rre]ferido lo firme con el dicho mi
secretario de *gobierno* y *guerra* =

Don Diego de Vargas
25 Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y *guerra*

[fol. 39v/p. 80]

[LM] Pasa dicho *gouernador* | y *capitan general* por | los *pueblos* de Cuya- | mungue, Pujua- | que
y les deja dicho | lo *que* se rrefiere =

En *dicho* día, mes y año pase
a los *pueblos* de Cuyamungue y
Pujuaque y a todos sus naturales
les hize el mesmo agasajo execu-
5 tando en todo la forma de la
visita sussodicha y asimesmo pre-
viniendoles tubiessen la yglesia
y cassa en *que* viuiesse el padre
ministro *que* se les elijiesse *que* en
10 breve bendrían del pueblo de el
Paso bastante numero de rrelijiosos
que en el se hallauan para
todos los *pueblos que* en
persona se los trairia y re-
15 serbaua entonzes la eleccion
de los naturales *que* hauian
de ejerzer los ofizios de justizia
y en todo les deje enterados
y ellos rrespondieron *que* si y para *que*

20 conste de dicha visita lo firme con el
dicho mi secretario de gobernacion y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
25 Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de gobernacion y guerra

[fol. 40r/p. 81]

[LM] Visitta del pueblo | de Xacona que | lo es del minis- | tro que pasa a serlo | al pueblo de San
| Yldephonso =

En dicho día, mes y año yo dicho
gouernador y capitan general entre
en este pueblo de Jacona salien-
dome a rrezeuir sus naturales
5 con toda atenzion y huiendome
desmontado y los reverendos padres
el que viene electo para
el pueblo de San Yldephonso,
cuya visita es el presente
10 pueblo y de su cargo la dicha
administrazion se los señale
a dichos naturales diziendoles
en nombre de su magestad el rey
nuestro señor que Dios guarde se lo
15 ponía y dejaua para que en
todo le obedeziesen y tubiesen
el rrespecto devido y hizie-
sen luego la capilla para que
les dijiesse misa y administra-
20 se los santtos sacramentos
y le hiziessen la cassa en que auia
de viuir y en señal de posesion
el dicho padre que se llama fray Francisco
Coruera les hizo hincar de rrodillas

[fol. 40v/p. 82]

y cantar delante de la santa
cruz *que* tenian puesta por tres
vezes el alabado sea y por ra-
zon de hallarsse en las milpas
5 algunos de los naturales
que tenian lejos no hizieron
la eleczion de los que hauian
de tener los ofizios reserban-
do el hazerla quando
10 pasasse a dejar a los demas
pueblos sus padres ministros
y despedido de ellos a todo que-
dar[o]n cumpliran muy de su
voluntad lo que se les manda
15 y para *que* conste lo firme con el dicho
mi secretario de *governacion* y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
20 Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra {RUB}

[fol. 41r/p. 83]

[LM] Visita del pueblo | de San Ylde- | phonso y en el | pone dicho | *gouernador* y *capitan*
general | por su ministro | al *reverendo padre* | fray Francisco Coruera | dejandole | en el

En dicho dia, mes y año yo dicho
gouernador y *capitan general* passe a ha-
zer la dicha visitta y poner
el sussodicho ministro nueuamente
5 en el *pueblo* de San Yldephonso
y hauyendo entrado en el tome
la possession en la forma
referid[a] el susodicho reuerendo *padre*
fray Francisco Coruera quedando
10 los yndios en todo y *que* al pre-
sente le tenian prevenida
vna sala en la qual hize

noche y hizieron asimesmo la
eleccion de los naturales *que* ha-
15 uian de exerzer los ofizios de
justizia y guerra como la de
los fiscales de la *santa* yglesia, los qua-
les son Thomas Hino *gouernador* del *pueblo*,
thenyente Salvador Yapa = alcalde
20 Xpistobal Teca = fiscal de la *santa* y-
glesia Joseph Aani = fiscal menor
Mathias Vide = capitan de la *guerra*
Mathias Yandegua = *capitan* Francisco
Vnpegue = Domingo Eyogue = Mathias
25 Hunxe = a todos los *dichos* electos

[fol. 41v/p. 84]

les di los bastones y baras en nombre
de su *magestad* y les rreziui el *juramento*
por Dios *nuestro señor* y la señal de
la *santa cruz* en forma de
5 derecho de vsar vien sus
ofizios sin faltar a lo que se
les manda y el dia *siguiente*
me despedi dejandoles de
nueuo encargado al *dicho padre*
10 su *reuerendo* ministro y para *que* conste
de lo rreferido lo *firme* juntamente
con mi *secretario* de *gouierno* y *guerra* =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

15 Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y *guerra*

[LM] Visita del *pueblo* | de Santa Clara | *que* lo es del mi- | nistro *que* passa | a San Juan

En seis dias del *dicho* mes
de octubre de la *fecha* y año yo *dicho*
20 *gouernador* y *capitan* general pase
a este *pueblo* de Santa Clara
y estando en su plaza

[fol. 42r/p. 85]

con su ministro *que* nuebamente les ben-
go a dejar y poner ynterin *que*
vienen copia de rrelijiosos de
los *que* se hallan para ello
5 en el *pueblo* del Paso y por
dicha rrazon se le encarga la
administrazion de los santos
sacramentos al *reverendo padre* fray Geronimo
Prietto *que* passa por ministro
10 doctrinero y guardían del *pueblo*
de San Juan y asi en la forma
rreferida le di la *dicha* po-
sesion y encargue a los
dichos naturales asimesmo lo
15 *que* a los demas juntamente
les mande la fabrica de su capilla
por aora y me enseñaron
la casa de viiuidade *que* te-
nian para *dicho* padre, en
20 la qual estube y es muy
aseada y capaz y les
mande hiziesen la eleczion
que tenian ya prebenidos
y electos los yndios

[fol. 42v/p. 86]

para ello en la forma siguiente:
por capitán mayor de la guerra Lucas
Naranjo = gouernador Blas Ozede =
thenyente Diego Catuna = alcalde
5 Juan Yocteda = alguazil Francisco Vuei,
fiscal Geronimo Monquede = capitán
de la guerra Juan Chile = capitán
Phelipe Xupi, capitán Esteuan
Tematende = y a los *dichos* electos
10 les di los bastones y varas en
nombre de su magestad reziuien-
doles el juramento en forma
de derecho pasando con *dicho*
ministro a dejarlo en su

15 mero *pueblo* y dichos naturales
quedaron muy gustosos de
hallarse en su quietud y con
el seguro de sus vidas y para
que conste lo rreferido lo firme
20 con el dicho mi secretario de *governacion* y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonssso Rael de Aguilar {RUB}
25 secretario de *governacion* y guerra

[fol. 43r/p. 87]

[LM] Visita del *pueblo* | de San Juan | dejando en el | al *padre* fray Geronimo | Prietto

En dicho dia, mes y año de
la fecha passe yo dicho *gouernador*
y *capitan general* con dicho padre
ministro reuerendo a su *pueblo* dicho
10 de San Juan, saliendome a rre-
zeuir sus naturales con
el rendimyento y atenzion de
los antezedentes y entrado
en su plaza en la rreferida
15 forma le di la dicha po-
sesion al sussodicho su
guardian fray Geronimo Prietto
y asimesmo los dichos
naturales le tenian pre-
20 benida una muy buena
cassa y prometieron en
breue harian la capilla
y pase ã *que* hiziesen la
eleczion, los quales son los *siguientes*:
25 *gouernador* del dicho *pueblo* = Miguel Xaede,
theniente Francisco Xucama = alcaldes

[fol. 43v/p. 88]

Pedro Noaya = alguazil Juan Jaquegui,
fiscal mayor Francisco Tumatte = capitán
mayor de la guerra Juan Griego = y
capitán de la guerra Francisco Cotu = y los
5 dichos electos en nombre de su magestad
les di los dichos ofizios y les rreziui el
juramento en forma de derecho y ha-
viendo encargados el dicho
su padre ministro me des-
10 pedi dejandole gustoso con
dichos naturales y para que conste
lo firme con mi secretario de gobierno y guerra =

Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

15 Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de gobernacion y guerra

[LM] Visita del pueblo | de San Lazaro | dejando en el | a su ministro | el padre reverendo fray
An- | tonio Obregon =

En dicho dia, mes y año de
la fecha passe yo dicho gouernador
20 y capitán general a este pueblo
de San Lazaro y me

[fol. 44r/p. 89]

salieron a rrezeuir sus natuales
y estando en su plaza en
la forma rreferida de los de-
mas les señale y dije hera
5 su ministro el que nueuamente les
ponia y venia a dejar asi
para ellos como para los
naturales del pueblo de
San Xpistobal y que se llamaua
10 el dicho su ministro y guar-
dian doctrinero el reuerendo padre fray

Anttonio Obregon a *quien* deuian
atender mucho y le di la
posession segun se contiene de
15 las antezedentes y los dichos
naturales le(s) señalaron vi-
vienda prometiend hazer
la capilla y asimesmo hizie-
ron su elecziion como tenian
20 de costumbre presentandole
los electos siguie[n]tes:
por *gouernador* don Xpistobal Yope = *theniente*
Xpistobal Xidee, alcalde Thomas
Emporo = alguazil Francisco Aehe = fiscal *mayor*

[fol. 44v/p. 90]

Juan Machoa = otro fiscal Miguel Senez,
capitanes de la guerra Sebastian Chene-
paya = Mathias Manso = An-
tonio Cajuei = y en nombre de
5 su *magestad* les di los bastones
y baras a los *dichos* y les rrezeui
el juramento *que* hizieron todos
en forma de *derecho*, quedand
do muy rrendidos en cum-
10 plir lo *que* se les manda
y en la asistencia del *dicho* su
padre ministro *que* les deje y para
que conste lo firme con el *dicho*
mi *secretario* de *gouierno* y guerra =

15 Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *gubernacion* y guerra

[LM] Pasa *dicho gouernador* | y *capitan general* | al pueblo de San | Xpistobal y en el | da la
posession | al *sussodicho* | ministro de San | Lazaro a cuyo cargo | queda la ad-

20 En siete dias del *dicho* mes
de la *fecha* y año yo *dicho*

gouernador y capitan general pase
al pueblo de San (^Lazaro) Xpistoual

[fol. 45r/p. 91]

[LM] ministrazion de | dichos pueblos =

- llebando a su ministro *dicho* guardian
y doctrinero el *reverendo padre fray Anttonio de*
Obregon y me salieron a rrezeuir los
dichos naturales en la forma de
- 5 los demas y estando en su plaza
le di la posesion al *dicho* su *reverendo*
guardian y en señal de ella canto
por tres vezes el alabado con
dicha gente a quien les encargue
- 10 la obligazion *que* tenian y juntamente
la asistencia de em breue
hazer su capilla y darle viuienda
al *dicho* padre y dijieron todos
que lo cumplirian mostrandose rendidos
- 15 y gustosos de hallarse en *dicho*
su pueblo y por estar en las
milpas algunos de los *que* tenian
electos para dichos sus ofizios
les deje ordenado y mandado
- 20 a fin del *presente* mes *que* tendran
su cosecha hecha vengan a la
villa de Santa Fee adonde
les dare los bastones y baras
en nombre de su *magestad*

[fol. 45v/p. 92]

- segun en la forma lo dejo hecho
en los demas pueblos y me des-
pedí de ellos boluyendo a dejar a *dicho*
pueblo de San Lazaro al suso-
- 5 *dicho* reuerendo *padre* guardian y ministro
y para *que* conste lo firme con el *dicho*
mi secretario de *gobernacion* y guerra =

Don Diego de Vargas

Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

10 Ante mi
 Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
 secretario de *governacion* y guerra

[LM] Entrada | en la villa de | Santa Fee y deja | dicho *gouernador* y | capitán general pre- |
benido a los *pueblos* | por donde pasa | en breue les | pondra ministro | como lo deja he- | cho en
los dichos

 Y luego yncontinenti lo *dicho gouernador*
 y capittan *general* prosegui mi
15 viaje para la villa de
 Santa Fee por no embara-
 zar a *dichos* naturales
 con mi asistencia y falta-
 sen a la prezissa de sus
20 milpas y hauyendo pasado por los

[fol. 46r/p. 93]

 pueblos donde de presentte
 se dejan de poblar sus mi-
 siones por no hauer padres
 para ellas; les deje prevenidos
5 y rrequeridos en breue ben-
 ddrian del Paso del Rio
 del Nortte y les tubiessen he-
 chas sus viuiendas y capillas
 y rreserbaua quando se los
10 pusiesse la eleczion de sus
 fiscales *que* hauian de ser de
 la santta yglesia y que
 para los demas ofizios a fin
 del *presentte* mes ocurriessen a
15 parezer ante mi a *dicha* villa
 y rrespondieron *que* asi lo haran
 y me despedi gustoso de verlos
 reduzidos en *dichos* sus pueblos
 y con la rrendida obediencia
20 con *que* en ellos me rreziuieron
 con el rreconozimyento de va-
 sallos de su *magestad* y de xpistianos

[fol. 46v/p. 94]

y entre en esta villa a las
quatro de la tarde y para *que*
conste los firme con el *dicho*
mi *secretario* de *gobierno* y guerra =

5 Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[LM] Auto de re- | mission

10 En ocho dias del mes de
octubre de mill y seisientos y nouenta y
quatro años yo don Diego de Vargas
Zapatta Lujan Ponze de Leon,
gouernador y *capittan general* de este reyno
15 y *provinzias* de la Nueva Mexico,
su *conquistador*, *rreconquistador* y *poblador* de el
y castellano de sus fuerzas y presidios

[fol. 47r/p. 95]

por su magestad y en su villa de
Santta Fee hauyendo visto la prose-
cuzion de auttos de *dicha* *rreconquista*
desde el bando por mi *dicho* *gouernador*
5 y *capitan general* mandado pro-
mulgar en esta *dicha* villa
de Santta Fee en *primero* de *septiembre* pasado
de este presentte año para que
se hallasse aperzeuida, *prompta*
10 y *aprestada* la *gentte* de guerra
como la de *milizia* para salir
a la *campaña* y guerra *que*
hera la *vltima* *que* *faltaua*
de *contrastar* siendo la *messa*
15 de San Yldephonso y de sus autos
consta de su sitio puesto desde

el dia zinco del *dicho* mes
de *septiembre* hasta el dia nueue
que alze *dicho* sitio y
20 rettire *dicho* campo, las rre-
friegas y combates, muertes

[fol. 47v/p. 96]

y heridos *que* de vna y otra
parte como la de la rreduzion
de los *dichos* rreueldes en *dicha*
mesa siendo el genttio de
5 nuebe pueblos los *que* en ella
se hallauan fortificados
que asimesmo consta la
forma capitulazion que con
ellos hize para asegurar-
10 los como vasallos del rey
nuestro señor en *dichos* sus pueblos
y asimesmo a *nuestra* santa fee
con los medios de suavidad
que tanto encarga y solizita
15 se hagan las *dichas* rreduzio-
nes y con vista de *dichos* autos
se dara por vien seruido
dicha su exzelssa *magestad*
y el *excelentissimo* señor virrey

[fol. 48r/p. 97]

conde de Galue por si y en su su-
perior *gouierno* como en el de el
su tribunal y *real* sala de
hazienda de juntta y de guerra tendra
5 la azettazion y complement[o] devido
de su cattholico zelo con *que* me
a ynfluido a mi *dicho* *gouernador*
y capittan *general* siendo estimu-
lado y prezisado con tales
10 realzes de favor con que se a es-
playado su grandeza a dar me
grazias y *dicha* *real* juntta
a mi deuido empeño en corres-

pondienzia ygal de dicha
15 considerazion que en mi no per-
mite la modestia dezir atenzion
quando me prezio de menor
aunque de leal vasallo
de su magestad pero si muy gi-
20 gantte mis deseos de tener
ocasiones de su mayor agrado

[fol. 48v/p. 98]

y real seruizio para *que* no sea
este solo el vltimo triumpho
y empresa adquirida con los
afanes de una guerra seguida
5 y continuada de nueue meses
de cuya caussa se han seguido
los rrealzes de la perfeczion
con *que* se halla rrestaurado
a la *real* corona este dicho
10 rreino y vnido juntamente
a la xpistandad viuiendo no
solamente y hallando como
se hallan viuir en obedien-
zia y rrelijion cattholica
15 hallandose pobladas siete
misiones sin la *que* tiene
a su cargo el guardian *que* co-
mo ministro doctrinero a-
siste juntamente a la *gente* yndiana
20 desde la conquista de esta dicha villa
y su rrestaurazion por mi juntamente

[fol. 49r/p. 99]

fecha y adquirida con las *reales* ar-
mas de su magestad en el yngreso
de esta segunda entrada mia
y luego *que* vengan del Paso
5 del Rio del Nortte los rreli-
giosos *que* en el hizieron transito
por razon de la dicha guerra
como asimesmo los *que* con-

mouio su *muy reuerendo custodio*
10 consigo desde *domingo* derramos
que salio de este *dicho* reyno
como otros *que* por enfer-
medad han salido se po-
blaran las demas misiones
15 en los demas pueblos
que rrendidos se hallan
y prompts a rreziuirlos
y para *que* conste a su *excelencia*
de *dichos* auttos la *dicha*
20 rreduzion, victoria, visita *general*,
poblazon de *dichas* misiones

[fol. 49v/p. 100]

y lo demas *que* se rrefiere y consta
de *dichos* auttos por mi hecho
en el *real seruizio* y executado,
mando a mi *secretario* de *gouierno*
5 trasumpte este *testimonio* ytrasla-
do de ellos en deuida forma
para de ellos con este autto
de rremission hazerla a *dicho*
señor *excelentisimo* virrey y para
10 *que* de ello conste lo firme yo *dicho*
gouernador y *capitan general* en *dicha* villa
de Santa Fee en *dicho* dia, mes y año
de la *fecha* juntamente con el *dicho*
mi *secretario* de *gouierno* y guerra =
15 Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon {RUB}

Ante mi
Alphonsso Rael de Aguilar {RUB}
secretario de *governacion* y guerra

[fol. 50r/p. 101]

Excelentísimo señor:

Señor, notizia mui zelebrada
de la estimazion de *vuestra excelencia* sera (señor
excelentísimo), la presente de mi vnico la-
5 vro conseguido de la campaña
y guerra de la messa de *San Ylle-*
phonsso, cuyo sitio de ella y guerra
rompida fue desde el dia zinco de
septiembre hasta el dia nueve que
10 alze el sitio por razon de hauer
prezedido otras refriegas y comba-
tes sangrientos hasta el dia siete,
de que resultaron a *nuestro* favor de
matarle al enemigo diez que cono-
15 zidamente se bieron y muchos heri-
dos y tenerle oprimido con dicho
sitio de que hize el empeño y repu-
tazion de ser el cabo de ronda du-
rante el tiempo de el reconozi-
20 endo los puestos de la zircumbalazion

[fol. 50v/p. 102]

de *dicha* messa tube la perdida de
dos muerttes y doze heridos en
dichos combates y el día ocho pac-
to el enemigo el rendirse ase-
5 gurando la vida de los suyos,
de que le hize *grazia* luego pa-
sando a conzederles su *pedimento*
a la ladera y loma de *dicha*
messa por desconfiar y hallar-
10 se tímido y por *dicha* razon no
repare si no fui luego para ã-
segurar la *dicha* empresa como
quedo luego en parte satis-
fecho y en rreconozimiento me di-
15 eron un agasajo de diferentes
pieles que reciui para mostrar-
les de mí parte la estimazion

que hazia y ajustando el
día nuebe su reduzion a los
20 pueblos en el termino de siete
días se lo conzedí por demostra-
ziones que reconozí seguras y
assi alzando el *dicho* sittio me
retire a esta villa viniendo-
25 me a ver a ella sus capitanes ã
quienes correspondi largamente
su regalo. Sali al termino de

[fol. 51r/p. 103]

los siete días pasados a reco-
nozer los pueblos de los *dichos* ren-
didos haziendo la *visitta*
y hallandolos reduzidos ã
5 los que tenían en ellos sus
milpas y a otros en las hazi-
endas ynmediatas adonde
se hauian retirado a hazer-
las í por no estar mediante
10 la *dicha* guerra en la zerca-
nía de esta villa si vien no
por esso dejaron de faltar pues
que ya en el todo no se halla-
ban estaban algunos y lo mas
15 el haver vajado a ellos al
reparo de sus casas y viendo
la seguridad de el *rendimiento*
suyo bolui a entrar en esta
villa dejandolos requeridos
20 y zitados para la segunda visi-
ta *general* se hallasen no solamente
para que se hiziesen la e(e)lec-
cion de sus ofizios sino para
reciuir al *padre* ministro doctri-
25 nero y quedaron en que en todo

[fol. 51v/p. 104]

se hallauan prontos y vine
a esta villa adonde al vize-

custodio *reverendo* y *comissario* de el
santo ofizio *padre* frai Juan Mu-
5 ñoz de Castro proveyo el que
saliesen luego los padres mi-
nistros que se hallaban y abi-
an quedado en *dicha* villa y
assi con su compañía su *paternidad* *reverenda*
10 hize la visita general de este rei-
no para poblar los siete mi-
sioneros que se hallaban y a-
simesmo en la eleczion de
justizia de *dichos* naturales
15 y a los demas por no haver mi-
nistros hasta que vajan de
el pueblo de el Passo les dije
se les pondrian en viniendo
en *dichos* pueblos en obedien-
20 zia y religion catolica de que
me hallo en el todo con el
desaogo de hauer dado tan
plorioso fin a *dicha* *empresa*
y su *magestad* el rei *nuestro* *señor* que
25 Dios *guarde* se halle seruido en
la restaurazion de este *dicho* reino

[fol. 52r/p. 105]

y para afianzar el que *dichos* *naturales*
reconozcan no se les oprime
a pedirles *bastimentos* ningunos
aunque fuesse pagandoselos
5 por el justo *prezio* resolbí
el remitir luego *creditos* mios
al reino de la Vizcaya *jurisdi-*
zion de el Passo por cantidad
de tres mill fanegas de maíz
10 ajustando el flette de mil
fanegas con el *padre* *procuador* de
esta *santa* custodia en virtud
de darle carta libranza a letra
visita de su monto a razon de
15 tres *peessos* y asi doi quenta a *vuestra* *excelencia*
para que determine su gran-

deza la situacion de la paga
en esa *real* caixa pues *por* el cono-
zimiento que tengo y entera sa-
20 tisfazion de mi amigo el ca-
pitán don Luis Saenz de Tagle le rre-
mitti orden pagase *dicha* libran-
za y las demas de el valor de
dicho maiz y puesto en esta *villa*
25 dare quenta de el monto de

[fol. 52v/p. 106]

su conduzion y valor pa-
ra que quede *satisfecho* el que
fuere y entrare para bas-
timentar esta vezindad pues
5 enttro a tiempo que no pudo
sembrar y socorrer a la de el
reino pues con la guerra se-
guida no pudo alargarse cosa
de consequenzia para tener
10 lo prezisso y aun perdieron
mucho de lo poco que sembra-
ron por la falta de asistencia
por razon de la *dicha* guerra
y otros en el todo no lo hizie-
15 ron *por* enfermedad y así-
mesmo las viudas y otras de
dicha calidad y *vuestra excelencia* atendera
a determinar segun lo justi-
ficado de este punto el man-
20 dar situar la paga de el su-
sodicho valor y monto que in-
portaren las cartas libran-
zas mias pagadas *por* dicho *capitán*
don Luis Saenz de Tagle a

[fol. 53r/p. 107]

quien pido lo haga *por* razon de
pedir pronta execuzion y
no admitir dilazion y se rre-
conozera tambien la estima-

5 zion que se me debe dar de dicha
enpresa pues he mantenido
y restaurado este reino no
solo por fuerza de armas a su
magestad sino tambien adquiri-
10 do en el tiempo de dicha guerra
justa el maiz para mante-
ner dicha vezindad, lo qual he
echo quedandome demas de
dicho triumpho y victoria este
15 timbre, de que en el todo he da-
do satisfazion tan puntual-
mente que dudo otro lo hubiera
conseguido y así en el estado
que esta es lo que ha sido de mi car-
20 go con el exzesso de dicho seruizio
echo en tiempo de *vuestra excelencia* la real
corona y assi corre el conserbar-
lo por quenta de *vuestra excelencia* quien la
representa que no lo dudo

[fol. 53v/p. 108]

de sus asistencias dejar a su
grandeza liberalmente de man-
dar, proveyendo la satisfa-
zion de el empeño que hi-
5 ziere que vendere quanto ten-
go y empeñare mis mayo-
razgos para la dicha paga si se
me faltara con la asisten-
zia de dichos medios vien re-
10 conozco la seguridad y califi-
cazion que tendra en el dicta-
men de *vuestra excelencia* juntamente en
caso de mandar se llebe a jun-
ta de *real hazienda* en los señores
15 ministros que en ella asistie-
ren y assi no me asiste rezelo
ni desconfianza pues tambien
en la ocasion primera de a-
visso me prometo reciuir la
20 honrra de *vuestra excelencia* y su fabor co-

mo de dichos señores en la no-
tizia que dieren a su magestad
y enorabuena la de estos dos
puntos para que se halle en
25 el todo enterado le he seruido

[fol. 54r/p. 109]

como leal vassallo y ha tenido
el dicho ynteres que pudiera
sentirle de desmbolsso for-
zoso de dicha su *real hazienda*
5 para el dicho bastimento con-
sumido hasta la fecha de es-
ta y asimesmo se halla con
la yntelligenza su sobera-
na y *real magestad* de que en es-
10 ta America, no ha tenido
guerra yqual y tan seguida
como he mantenido en el
tiempo de nueve meses se-
guidas sus campañas con
15 los progresos de sus felizes victo-
rias, de las quales me remito
constara como consta en la
remission de testimonio de
autos y cartas que de ellos ten-
20 go echo a *vuestra excelencia* con el presente que
es del tamaño de la aclama-
zion que reconozco tendra
su gloriosso fin que pone mi ren-
dimiento a los pies de *vuestra excelencia* vfano
25 de apartarle las dudas y con-
fusiones con que opiniones de

[fol. 54v/p. 110]

de algunos timidos procu-
rasen perturbar el ani-
mo de *vuestra excelencia* enzendiendo
mas el mio a desmentir
5 y oponerme mudamente a
que secretos ynconprehen-

sibles y diuinos juizios de
el altisimo no es bien
en lo humano solo se in-
10 vestiguen pero tambien se
passe absolutamente a dar
opinion negatiba puede
ser lo que es y sera como lo
espero en su diuina magestad
15 este reino lo que fue con ma-
yores esperanzas por la guerra
experimentada y castigo
echo en dichos naturales y
asi se viene a los ojos la segu-
20 ridad y mejoria de su ren-
dimiento y vassallaje con los me-
dios de mis ynformes echos
no quedandome nada que de-
sear mas que las ordenes de
25 *vuestra excelencia* como de que guarde *nuestro*
señor su *excelentísima* persona

[fol. 55r/p. 111]

felizisimos años como he
menester. Fecha en esta vill[a]
de *Santa Fee* en catorze de oct[u]-
bre de mill seiszientto[s]
5 y nouenta y quatro años.

Excelentísimo señor

Besa las manos de *vuestra excelencia* rendi-
damente quien aze alarde
de ser su menor criado

10 Don Diego de Vargas
Zapata Lujan Ponze de Leon

[LM] *Excelentísimo* señor virrey y conde [de] Galue